



**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL  
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**2.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Matinal)**

**JUEVES 26 DE MARZO DE 2020**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO  
MERINO DE LAMA**

**Y**

**LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS**

**SUMARIO**

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Previa juramentación, queda incorporado al Congreso de la República el señor congresista electo por el distrito electoral de Tacna Héctor Simón Maquera Chávez, para completar el período parlamentario 2016-2021, en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.— Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR que modifican los artículos 3 y 27 y adicionan los artículos 27-A, 28-A y 51-A al Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de implementar, en circunstancias de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales de la Organización Parlamentaria y del Servicio Parlamentario.— Se aprueba con modificaciones la propuesta del número de miembros y nómina de integrantes de la Comisión Permanente, de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.— Luego del debate parlamentario, la Presidencia dispone, a pedido del congresista Aliaga, que pase a un cuarto intermedio el tratamiento del proyecto de ley 4895/2020-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.— Se aprueba la propuesta del grupo parlamentario Partido Morado de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de*

***Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para completar el período parlamentario 2016-2021.— Vencido el cuarto intermedio, se debate y se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el texto sustitutorio modificado, respecto del proyecto de ley 4895/2020-PE, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.— Se aprueba la nueva propuesta del grupo parlamentario Partido Morado que modifica el Cuadro de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2020-2021.— Se admiten a debate las mociones de orden del día 10652 y 10653 y se aprueba el texto sustitutorio leído de las citadas mociones que crea la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.— Se levanta la sesión.***

—A las 18 horas y 24 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías, el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista, a la que contestan el señor **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gomez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista registran su asistencia mediante el sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Ancalle Gutierrez, Campos Villalobos, Contreras Bautista, Mendoza Marquina y Zarate Anton.

Ausentes, los congresistas Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Alonzo Fernández, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Checco Chauca, Condori Flores, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Fernández Chacón, Fernández Florez, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzalez Cruz, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Mesía Ramirez, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortes, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Salinas López, Silva Santisteban Manrique, Solis Gutiérrez, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio y Vivanco Reyes.

**—Los congresistas participan en la sesión desde sus escaños utilizando mascarillas como medida de protección para evitar posible contagio del COVID-19.**



**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han registrado su asistencia 76 parlamentarios; están ausentes 48. El *quorum* de Reglamento es de 63. Con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión.

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

**Previa juramentación, queda incorporado al Congreso de la República el señor congresista electo por el distrito electoral de Tacna Héctor Simón Maquera Chávez, para completar el período parlamentario 2016-2021, en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se va a dar lectura a la credencial del congresista Héctor Simón Maquera Chávez, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

**El RELATOR da lectura:**

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial

otorgada a

Héctor Simón Maquera Chávez

para su reconocimiento como Congresista de la República por el distrito electoral de Tacna para completar el período legislativo 2016-2021.

Lima, 28 de febrero de 2020

VÍCTOR TICONA POSTIGO, Presidente.— LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA.— RAÚL.- ROOSEVELT CHANAMÉ ORBE.— EZEQUIEL BAUDELIO CHÁVARRY CORREA.— JORGE.- ARMANDO RODRÍGUEZ VELEZ.— FLOR DE MARÍA EDITH CONCHA MOSCOSO, Secretaría General.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Según la credencial leída, invito al congresista electo Héctor Simón Maquera Chávez a ponerse de pie en su respectiva ubicación para tomarle el juramento de ley.

—**El señor congresista electo Héctor Simón Maquera Chávez se pone de pie en su escaño y levanta la mano derecha con el codo doblado para prestar el juramento de ley.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señor congresista electo Héctor Simón Maquera Chávez, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias

vigentes y guardar secreto en los asuntos así calificados?



**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— ¡Sí, por Tacna y el Perú!

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

Puede ponerse la medalla.

—**El señor congresista Héctor Simón Maquera Chávez se pone sobre sí la medalla del Congreso de la República.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Declaramos incorporado y apto para el ejercicio de la función parlamentaria al congresista Héctor Simón Maquera Chávez que ha prestado el juramento de ley en la presente sesión.

Se debe precisar que están con licencia los congresistas que no están presentes en esta sesión.

**Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR que modifican los artículos 3 y 27 y adicionan los artículos 27-A, 28-A y 51-A al Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de implementar, en circunstancias de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio de los proyectos de resoluciones legislativas del Congreso 4867, 4889, 4902, 4905, 4906, 4909 y 4916, por el que se modifica el reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de implementar, en circunstancias

de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario. \*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, la Junta de Portavoces acordó exonerar del trámite de envío a comisiones, del plazo de publicación y ampliación de la agenda de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR.

Para sustentar el texto sustitutorio, tiene la palabra al congresista Columbus Murata.



**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidente, primero, mil disculpas porque no me voy a poner la mascarilla; si lo hago, no voy a poder hablar.

Esta propuesta de modificación del Reglamento del Congreso, señor Presidente y, por intermedio de la Mesa, a todo el Pleno que nos está escuchando, ha sido consensuada multipartidariamente. Se buscan principalmente dos temas, a propósito de la crisis por la que está pasando nuestro país: es necesario modificar el Reglamento del Congreso para regular las sesiones virtuales del Parlamento, sean del Pleno y también de las comisiones que integran esta representación nacional.

Y, en esa línea, también se ha trabajado una reforma muy puntual para casos de excepción, como la situación en que nos encontramos: implica que cada uno de los voceros van a llevar nominalmente los votos de su bancada, con lo cual se va a facilitar el funcionamiento del Congreso; ya que solamente se van a tener que hacer coordinaciones entre los voceros y sus bancadas, para que ellos lleven el voto nominal de cada uno de sus miembros a la reunión especial del Pleno, tal como se ha concebido en las modificaciones que se están planteando.

Una vez más, Presidente, saludo la voluntad de todas las bancadas que se integran en este hemiciclo por haber apoyado la necesaria reforma de nuestro Reglamento para no solamente actualizarlo, sino también para poner al Congreso a la altura de las circunstancias que demanda hoy el país.

Esperamos, Presidente, que todas las agrupaciones políticas presentes hoy aquí aprobemos

por unanimidad esta reforma del Reglamento del Congreso de la República para empezar a trabajar de forma virtual nuestro trabajo legislativo y también cumplir con las disposiciones del Poder Ejecutivo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se da inicio al debate.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra, puede levantar el brazo.

Congresista Francisco Sagasti, tiene la palabra.



**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Presidente, el Partido Morado celebra este acuerdo, el primero que hace este Pleno del Congreso instalado formalmente, y creo que es una muestra del tipo de trabajo que debemos tener en el futuro. El Partido Morado presentó una de las primeras propuestas en ese sentido, y celebramos que todos los partidos hayamos logrado aprobarla en la Junta de Portavoces.

Lo que quisiera enfatizar, Presidente, es que este proyecto conserva todas las prerrogativas de los señores congresistas y se asegura de que podamos tener debates, de que podamos votar, de que podamos identificarnos adecuadamente y, como ha dicho el congresista que me antecedió en el uso de la palabra, de representar también los puntos de vista de los congresistas.

Como último punto, quisiera invocar a la Oficialía Mayor, respecto de este proyecto que es prioritario, que se necesita el mayor esfuerzo por parte de la administración del Congreso para habilitar a la brevedad posible la plataforma tecnológica y los equipos necesarios para que hagan posible, durante este estado de cuarentena y de emergencia, en desarrollar plenamente las sesiones, tal como nos exige la ciudadanía.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— ¿Algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Chehade, tiene el uso de la palabra.



**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Presidente, felicito al Pleno del Congreso de la República por el esfuerzo que se está haciendo ya que la ciudadanía estaba justamente reclamando y exhortando al Parlamento de la República a que

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

nos pusiéramos a la altura de las circunstancias, tal como lo exige esta pandemia trágica que vive el país y que lamentablemente está ocasionando muertes, enfermedades de gente en la unidad de cuidados intensivos, y el Parlamento debe dar el ejemplo.

Sin embargo, yo exhorto a la Mesa Directiva, a usted, presidente del Congreso, y también a la Oficialía Mayor a que se implemente una plataforma virtual tecnológica adecuada para que los portavoces y los parlamentarios tengan las facilidades del caso en los debates y votaciones correspondientes.

Hago la sugerencia de que se corrija el texto del artículo 37 del Reglamento del Congreso, para que diga que el portavoz informe el sentido del voto de cada uno de los miembros de su grupo parlamentario y que se implemente una comunicación virtual directa del parlamentario, es decir, voz-voto, voz-voto, porque cada parlamentario ha sido elegido por el pueblo y no tiene mandato imperativo. Si bien hay acuerdos de bancada, es evidente que esto debería de corregirse, es decir, que se informe por parte del portavoz...

Presidente, me pide una interrupción el congresista Columbus.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Congresista Columbus, puede interrumpir.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Justamente, congresista Chehade, lo que usted está mencionando fue parte de la discusión que tuvimos en la Junta de Portavoces, y también lo compartió su portavoz. Por eso se pone en el artículo 27 que el sentido de traslado del voto tendría que ser nominal, lo cual implicaba que el vocero no solamente tenga que decir: “son diez votos a favor” o “son diez votos en contra”, sino que, al ponerse en el texto la palabra “nominales”, tenga que decir quiénes son los diez que votan a favor o quiénes son los diez que votan en contra. Reitero, por eso se hizo la acotación de “nominal”.



—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Puede continuar el congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Presidente, sucede que en el proyecto primigenio, que en estos momentos no lo tenemos a la mano, se

decía exactamente lo contrario. Pero si este punto se ha debatido y ha sido modificado en la Junta de Portavoces y en el Consejo Directivo, no tenemos problema alguno en aprobar, como bancada, y, entiendo, como Congreso de la República, la norma modificatoria. Entiendo también que, para que se legitime el voto de cada congresista de la República, el portavoz tendría que señalar nominalmente el sentido del voto de cada parlamentario de su bancada. Así que subsanada la observación, pasaremos a votar a favor de este proyecto para realizar virtualmente estas sesiones por el bien del país y para dar ejemplo a la población.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.



**El señor ESPINOZA ROSALES (Somos Perú).**—

Presidente, intervengo para felicitar la posibilidad de habernos puesto de acuerdo en este importante tema con todas las bancadas. Todos los portavoces, estoy seguro, han trasladado a todos sus colegas de bancada este esfuerzo, porque estamos en una situación, lo sabemos, sui generis respecto de lo que pasa en nuestro país. También felicito a las otras bancadas que han presentado proyectos en esta misma línea, al Partido Morado, a APP, a Acción Popular, a todas las bancadas, incluso a los amigos de Frente Amplio, no sé por qué se han retirado; pero gracias también a ellos porque han aprobado este tema en la Junta de Portavoces.

Saludo también al congresista Columbus que está liderando este tema y, obviamente, a la colega María Retamozo, de la bancada del Frepap, porque logramos ponernos de acuerdo en la parte organizativa del Congreso; y la gente que tal vez nos ve de afuera sabe que estos temas importantes demoran y toman su tiempo, pero, al final, reitero, nos ponemos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde.



**El señor ESPINOZA VELARDE (Podemos Perú).**—

Presidente, nos citaron a las doce del día para esta sesión plenaria. Creo que los portavoces se han tomado más de tres o cuatro horas y luego de ello han comunicado los acuerdos a sus

respectivas bancadas. Son cinco para las siete de la noche -nos queda una hora porque empieza el toque de queda- y estamos repitiendo lo que ya

todos sabemos. Yo le pido, Presidente, que abreviemos y que pasemos al voto, si no, nos vamos a tomar todo el tiempo para decir lo mismo: “te felicito”, “te felicito”, cuando ya todos conocemos lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces. Nos queda una hora, reitero. Después nos van a decir que nos estamos reuniéndonos cuando el país está en cuarentena, después nos van a decir que no estamos acatando el toque de queda. Entonces, pasemos al voto.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Vamos con la última participación para luego proceder a la votación. Tiene la palabra el señor Gonzales Tuanama.



**El señor GONZALES TUANAMA (Somos Perú).**— Presidente, intervengo solamente para exhortar a la Mesa Directiva, a la parte administrativa, a que se implementen las medidas de seguridad de la información de todos los parlamentarios, porque ustedes sabrán que todo lo que es electrónico ahora se filtra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congressistas, registren su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.



—Reasume la presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se va a cerrar el registro de asistencia. Cerrado el registro.

Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Se pone al voto la propuesta sustitutoria multipartidaria presentada y debatida.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de resolu-*

*ción legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR que modifican los artículos 3 y 27 y adicionan los artículos 27-A, 28-A y 51-A al Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de implementar, en circunstancias de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra y cero abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR.

—El texto aprobado es el siguiente:

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR, EN CIRCUNSTANCIAS DE GRAVEDAD, EL DESARROLLO DE SESIONES VIRTUALES DE LA ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA Y DEL SERVICIO PARLAMENTARIO**

**Artículo 1. Objeto de la presente resolución legislativa del Congreso**

El objeto de la presente resolución legislativa del Congreso es modificar el Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de implementar el desarrollo excepcional de sesiones virtuales de los diversos órganos de la organización parlamentaria, así como el trabajo remoto de funcionarios y trabajadores del Congreso, para garantizar el funcionamiento de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario, en circunstancias de gravedad que impida la participación presencial de los congresistas, funcionarios y trabajadores.

**Artículo 2. Modificación del artículo 3 del Reglamento del Congreso**

Modifícase el artículo 3 del Reglamento del Congreso de la República, que quedará redactado de la siguiente manera:

### “Soberanía y autonomía

**Artículo 3.** El Congreso es soberano en sus funciones. Tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política.

En las situaciones en que se haga imposible el normal funcionamiento del Congreso de la República, la Mesa Directiva propondrá que las funciones parlamentarias puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico que permita su ejercicio acorde a los requisitos y garantías del presente Reglamento del Congreso.”

### Artículo 3. Incorporación del inciso f) al artículo 27 del Reglamento del Congreso

Incorpórase el inciso f) al artículo 27 del Reglamento del Congreso de la República, conforme al texto siguiente:

### “Organización Parlamentaria

**Artículo 27.** La organización parlamentaria del Congreso tiene los siguientes órganos:

[...]

f) La Junta de Portavoces.

[...]”.

### Artículo 4. Incorporación de los artículos 27-A, 28-A y 51-A al Reglamento del Congreso

Incorpóranse los artículos 27-A, 28-A y 51-A al Reglamento del Congreso de la República, conforme a los textos siguientes:

### “Funcionamiento virtual

**Artículo 27-A.** Cuando ocurran circunstancias de gravedad que impidan el normal funcionamiento del Congreso, los órganos mencionados en el artículo precedente podrán sesionar virtualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51-A.

Asimismo, los despachos congresales y los grupos parlamentarios podrán funcionar de manera virtual o remota, utilizando las herramientas tecnológicas que les facilitará la administración del Congreso.

Para efectos de la verificación del quórum y de la votación, se podrá considerar, salvo previsión contraria, que el portavoz traslade el voto nom-

inal de los miembros que componen su grupo parlamentario.

### Definición del modo en el que el servicio parlamentario cumple sus funciones

**Artículo 28-A.** Cuando ocurran circunstancias de gravedad que impidan el normal funcionamiento del Congreso, la Mesa Directiva definirá el modo en que el servicio parlamentario deba cumplir sus funciones.

### Acuerdo para disponer el desarrollo de sesiones virtuales del Pleno y demás órganos

**Artículo 51-A.** En circunstancias de gravedad que impidan el desarrollo de sesiones presenciales, el presidente del Congreso, con acuerdo de la Junta de Portavoces representativo de tres cuartos del número legal de congresistas, puede disponer el desarrollo de sesiones virtuales del Pleno y de los demás órganos de la organización parlamentaria.

La herramienta digital o tecnológica que se implemente para estos efectos debe garantizar el carácter público de los debates virtuales, salvo que justificara su carácter reservado o secreto, así como la identificación y el ejercicio pleno de los derechos de los congresistas que integran los órganos parlamentarios, entre los que destacan los derechos de participación, deliberación y voto.”

Comuníquese, etc.”.

### “Primera votación del texto sustitutorio de los Proyecto de Resolución Legislativa 4867 y otros (según registro electrónico)

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acate Coronel, Alarcón Tejada, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chavez, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela,

Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el señor Columbus.



**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidente, dos temas.

Primero, solicito que la Oficialía Mayor nos precise si esta norma modificatoria necesita exoneración de segunda votación; si es así, a

través de la Mesa, pido la exoneración de segunda votación.

Y, segundo, quiero precisar que el texto sustitutorio debatido es multipartidario porque hemos participado en la discusión de la Junta de Portavoces los nueve partidos políticos que integramos la representación nacional en la actualidad.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Con la misma asistencia, se pone al voto la exoneración de segunda votación del mencionado texto sustitutorio multipartidario.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El resultado es 77 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de resolución legislativa del Congreso 4867/2020-CR, 4889/2020-CR, 4902/2020-CR, 4905/2020-CR, 4906/2020-CR, 4909/2020-CR y 4916/2020-CR.

### “Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Resolución Legislativa 4867 y otros (según registro electrónico)

#### Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Alarcón Tejada, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chavez, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.”

#### Se aprueba con modificaciones la propuesta del número de miembros y nómina de integrantes de la Comisión Permanente, de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente: número y nómina de integrantes.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta del número de miembros y nómina de integrantes de la Comisión Permanente, así como de las Comisiones Ordinarias para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021, aprobada por el Consejo Directivo en la sesión de hoy.

**El RELATOR da lectura:****Comisión Permanente del Congreso de la República 2020-2021**

**Miembros natos integrantes de la Mesa Directiva:** señores congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Paredes y Cabrera Vega.

**Acción Popular:** Titulares: Salinas López, Pérez Ochoa, Guibovich Arteaga, Vásquez Becerra y Roel Alva. Suplentes: Inga Sales, Fabián Díaz, Troyes Delgado, Rivera Guerra y Llaulli Romero.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Omonte Durand, Acuña Peralta, Chehade Moya y Meléndez Celis. Suplentes: Condori Flores, Rodas Malca, Benavides Gavidia y Puño Lecarnaqué.

**Frepap:** Titulares: Céspedes Cárdenas de Velásquez, Retamozo Lezama y Rubio Gariza. Suplentes: Oceda Yucra, Cayllahua Barrientos y Huamani Machaca.

**Fuerza Popular:** Chávez Cossío, Mesía Ramírez y Columbus Murata. Suplentes: Trujillo Zegarra, Lizana Santos y Tito Ortega.

**Podemos Perú:** Titulares: Gallardo Becerra y Almerí Veramendi. Suplentes: García Rodríguez y Castillo Oliva.

**Unión por el Perú:** Titulares, Vega Antonio y Alarcón Tejada. Suplentes: Lozano Inostroza y Mamani Barriga.

**Somos Perú:** Titulares: Espinoza Rosales y Tocto Guerrero. Suplentes: Yupanqui Miñano y Barrionuevo Romero.

**Partido Morado:** Titulares: Sagasti Hochhausler y Costa Santolalla. Suplentes: Lizárraga Houghton y Palomino Saavedra.

**Frente Amplio:** Titulares: Fernández Chacón y Vásquez Chuquilín.

**Comisiones Ordinarias****1. Comisión Agraria (15 integrantes)**

**Acción Popular:** Titulares: Vásquez Becerra, Campos Villalobos y Paredes Izaguirre. Accesitarios: Fabián Díaz, Guibovich Arteaga y Ruiz Pinedo.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: González Cruz, Pérez Espíritu y Puño Lecarnaqué. Accesitarios: Hidalgo Zamalloa y Santillana Paredes.

**Frepap:** Titulares: Machaca Mamani y Huamani Machaca. Accesitario: Pineda Santos.

**Fuerza Popular:** Titulares: Vivanco Reyes y Alonzo Fernández.

**Podemos Perú:** Accesitario: Almerí Veramendi.

**Unión por el Perú:** Titulares: Chavarría Vilcátoma y Lozano Inostroza.

**Somos Perú:** Titular: Tocto Guerrero.

**2. Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología (11 integrantes)**

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Pérez Espíritu y Verde Heidinger. Accesitarios: Ascona Calderón y Omonte Durand.

**Frepap:** Titulares: Pineda Santos. Accesitario: Cayllahua Barrientos.

**Fuerza Popular:** Titulares: Valer Collado y Pichilingue Gómez.

**Partido Morado:** Titular: Sagasti Hochhausler.

**Frente Amplio:** Titulares: Montoya Guivin y Quispe Apaza.

**3. Comisión de Comercio Exterior y Turismo (11 integrantes)**

**Acción Popular:** Titular: Pérez Ochoa.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Ascona Calderón y Benavides Gavidia. Accesitarios: Acuña Peralta y Chehade Moya.

**Frepap:** Titulares: Machaca Mamani y Núñez Marreros. Accesitarios: Huamán Champi y Retamozo Lezama.

**Fuerza Popular:** Titulares: Vigo Gutiérrez y Zárate Antón.

**Somos Perú:** Titular: Sánchez Luis.

**Unión por el Perú:** Titular: Lozano Inostroza.

**Somos Perú:** Titular: Fernández Flores.

**4. Comisión de Constitución y Reglamento (15 integrantes)**

**Acción Popular:** Titulares: Lazo Villón, Roel Alva, Simeón Hurtado y Llaulli Romero. Accesitarios: Paredes Eyzaguirre y Salinas López.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Chehade Moya, Omonte Durand y Valdez Farías. Accesitario: González Cruz.

**Frepap:** Titulares: Pineda Santos y Retamozo Lezama. Accesitario: Huamaní Machaca.

**Fuerza Popular:** Titulares: Chávez Cossío y Mesía Ramírez.

**Podemos Perú:** Titulares: Gupioc Ríos y Almerí Veramendi. Accesitario: Castillo Oliva.

**Unión por el Perú:** Titulares: Ramos Zapana y Mamani Barriga.

**Somos Perú:** Titular: Espinoza Rosales.

### 5. Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural (11 integrantes)

**Acción Popular:** Titular: Ruiz Pinedo.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Carcausto Huanca y Pérez Mimbela. Accesitarios: Ascona Calderón e Hidalgo Zamalloa.

**Frepap:** Titular: Rayme Marín.

**Fuerza Popular:** Titulares: Silupú Inga y Tito Noriega.

**Somos Perú:** Titular: Yupanqui Miñano.

**Frente Amplio:** Titulares: Montoya Guivin. Accesitario: Silva Santisteban Manrique.

### 6. Comisión de Defensa de Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (11 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Salinas López y Roel Alva. Accesitarios: Campos Villalobos y Arapa Roque.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Santillana Paredes y Omonte Durand. Accesitario: Meléndez Celis.

**Frepap:** Titular: Gutarra Ramos.

**Fuerza Popular:** Titulares: Silupú Inga y Columbus Murata.

**Podemos Perú:** Titular: Luna Morales. Accesitarios: Espinoza Velarde, García Rodríguez y Sánchez Luis.

**Somos Perú:** Titular: Dioses Guzmán.

### 7. Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas (15 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Burga Chiquipiendo, García Oviedo y Guibovich Arteaga.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Benavides Gavidia, Pérez Mimbela y Rivas Ocejo. Accesitarios: Puño Lecarnaqué y Santillana Paredes.

**Frepap:** Benites Agurto y Machaca Mamani. Accesitarios: Rayme Marín y Gutarra Ramos.

**Fuerza Popular:** Titulares: Valer Collado y Vivanco Reyes.

**Podemos Perú:** Titulares: Urresti Elera y García Rodríguez. Accesitario: Espinoza Velarde.

**Unión Por el Perú:** Titular: Pantoja Calvo.

**Somos Perú:** Titular: Yanqui Miñano.

### 8. Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado (19 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Burga Chuipiendo, Pérez Ochoa, Durand Bustamante e Inga Sales. Accesitarios: Vásquez Becerra y Fabián Díaz.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Acuña Peralta, Rivas Ocejo y Santillana Paredes. Accesitarios: Benavides Gavidia y Puño Lecarnaqué.

**Frepap:** Titulares: Gutarra Ramos y Benites Agurto. Accesitarios: Huamaní Machaca y Ayquipa Torres.

**Fuerza Popular:** Titulares: Pinedo Achaca, Lizana Santos y Trujillo Zegarra.

**Podemos Perú:** Titulares: Castillo Oliva. Accesitarios, Almerí Veramendi y Flores Villegas.

**Unión Por el Perú:** Titulares: Apaza Quispe y Alarcón Tejada.

**Somos Perú:** Titulares: Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.

### 9. Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (15 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Oyola Rodríguez, Bajonero Olivas y Burga Chuquipiendo.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Combina Salvatierra, Meléndez Celis y Verde Heidinger. Accesitarios: Merino López y Valdez Farías.

**Frepap:** Titulares: Céspedes Cárdenas de Velásquez y Huamán Champi. Accesitarios: Benites Agurto y Núñez Marreros.

**Fuerza Popular:** Titulares: Vivanco Reyes, Columbus Murata.

**Podemos Perú:** Titular: Luna Morales.

**Somos Perú:** Titular: Gonzales Tuanama.

**Partido Morado:** Titular: Núñez Salas.

#### **10. Comisión de Educación, Juventud y Deportes** (15 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Troyes Delgado, Rivera Guerra y Llaulli Romero.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Carcausto Huanca, Condori Flores y Puño Lecarnaqué. Accesitario: González Cruz.

**Frepap:** Titulares: Núñez Marreros y Ayquipa Torres. Accesitario: *Céspedes Cárdenas de Velásquez*.

**Fuerza Popular:** Titulares: Pinedo Achaca y Alonzo Fernández.

**Podemos Perú:** Titulares: Flores Villegas y Gallardo Becerra. Accesitario: Sánchez Luis.

**Unión Por el Perú:** Titulares: Mendoza Marquina y Ramos Zapana.

**Somos Perú:** Titular: Dioses Guzmán. Accesitarios: Pérez Flores y Alencastre Miranda.

#### **11. Comisión de Energía y Minas** (15 integrantes)

**Acción Popular:** Arapa Roque, Novoa Cruzado e Inga Sales. Accesitario: Fabián Díaz y Saavedra Ocharán.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Ascona Calderón y Omonte Durand. Accesitario: Pérez Mimbela.

**Frepap:** Titulares: Machaca Mamani y Ayquipa Torres. Accesitarios: Gutarra Ramos y Rayme Marín.

**Fuerza Popular:** Titulares: Vivanco Reyes y Vigo Gutiérrez.

**Unión Por el Perú:** Titulares: Apaza Quispe y Bartolo Romero. Accesitarios: Pantoja Calvo, Mamani Barriga, Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano.

**Somos Perú:** Titular: Barrionuevo Romero. Accesitario: Yupanqui Miñano.

#### **12. Comisión de Fiscalización y Contraloría** (15 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Roel Alva, Guibovich Arteaga y Bajonero Olivias.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: González Cruz, Meléndez Celis y *Pérez Mimbela*. Accesitario: Benavides Gavidia.

**Frepap:** Titulares: Huamaní Machaca y Retamozo Lezama. Accesitario: Oceda Yucra.

**Fuerza Popular:** Titulares: Alonzo Fernández y Pichilingue Gómez. Accesitario: Valer Collado.

**Podemos Perú:** Titulares: Espinoza Velarde y Gupioc Ríos. Accesitarios: Castillo Oliva, Cabrera Vega, Sánchez Luis y Almerí Veramendi.

**Unión Por el Perú:** Titulares: Maquera Chávez y Alarcón Tejada. Accesitarios: Mamani Barriga, Lozano Hinostroza y Bartolo Romero.

**Somos Perú:** Titular: Gonzales Tuanama.

#### **13. Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad** (11 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Fabián Díaz y Llaulli Romero.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Quispe Suárez y Santillana Paredes. Accesitarios, Acate Coronel, Carcausto Huanca y *Pérez Espíritu*.

**Frepap:** Titular: Cayllahua Barrientos. Accesitario: Retamozo Lezama.

**Podemos Perú:** Titular: Gallardo Becerra. Accesitario: Espinoza Velarde.

**Somos Perú:** Titular: Fernández Flores.

**Partido Morado:** Titular: Palomino Saavedra.

**Frente Amplio:** Titular: Vásquez Chuquilín. Accesitario: Ancalle Gutiérrez.

**14. Comisión de Inteligencia** (7 integrantes)**Acción Popular:** Titular: Guibovich Arteaga.**Alianza Para el Progreso:** Titular: Omonte Durand. Accesitaria: Rodas Malca.**Frepap:** Titular: Benites Agurto.**Fuerza Popular:** Titulares: Chávez Cossío y Valer Collado.**Somos Perú:** Titular: Yupanqui Miñano.**Partido Morado:** Titular: Solís Gutiérrez.**15. Comisión de Justicia y Derechos Humanos.** (15 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Roel Alva y Paredes Eyzaguirre.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Ascona Calderón, Chehade Moya y Rivas Ocejo. Accesitarios: Merino López y Valdez Farías.**Frepap:** Titulares: Rubio Gariza y Huamaní Machaca. Accesitarios: Cayllahua Barrientos y Pineda Santos.**Fuerza Popular:** Titulares: Chávez Cossío y Mesía Ramírez.**Podemos Perú:** Titulares: Cabrera Vega y García Rodríguez. Accesitarios: Urresti Elera y Almerí Veramendi.**Unión Por el Perú:** Titulares: Mamani Barriga y Chagua Payano.**Somos Perú:** Titular: Aliaga Pajares.**16. Comisión de la Mujer y Familia** (11 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Saavedra Ocharán y Lazo Villón.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Carcausto Huanca, Pérez Espíritu. Accesitarias: Omonte Durand y Rodas Malca.**Frepap:** Titular: Ayquipa Torres. Accesitario: Machaca Mamani.**Fuerza Popular:** Titulares: Ayasta de Díaz y Pinedo Achaca.**Podemos Perú:** Titular: Gallardo Becerra. Accesitario: Espinoza Velarde.**Unión Por el Perú:** Titular: Apaza Quispe.**Somos Perú:** Titular: Fernández Flores.**Partido Morado:** Titular: Lizárraga Houghton.**17. Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República** (19 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Lazo Villón, Durand Bustamante, Bajonero Oliva y Fabián Díaz. Accesitarios: Paredes Eyzaguirre, Arapa Roque, Pérez Ochoa y Troyes Delgado.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Acuña Peralta, Condori Flores y Meléndez Celis. Accesitarios: Combina Salvatierra, González Cruz y Valdez Farías.**Frepap:** Titulares: Oceda Yucra y Pineda Santos. Accesitarios: Rubio Gariza y Huamán Champi.**Fuerza Popular:** Titulares: Ayasta de Díaz, Lizana Santos y Tito Ortega.**Podemos Perú:** Titulares: Espinoza Velarde y Luna Morales. Accesitarios: Urresti Elera, Castillo Oliva y Almerí Veramendi.**Unión Por el Perú:** Titulares: Mendoza Marquina y Apaza Quispe. Accesitarios: Alarcón Tejada, Pantoja Calvo y Maquera Chávez.**Somos Perú:** Titulares: Barrionuevo Romero y Espinoza Rosales. Accesitarios, Alencastre Miranda y Yupanqui Miñano.**18. Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas** (11 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Salinas López y Burga Chuiquipiondo.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Combina Salvatierra y Condori Flores. Accesitarios: Santillán Paredes y Verde Heidinger.**Frepap:** Titular: Pineda Santos.**Fuerza Popular:** Titulares: Silupú Inga y Pichilingue Gómez.**Podemos Perú:** Titular: Sánchez Luis.**Unión Por el Perú:** Titular: Apaza Quispe.**Somos Perú:** Titular: Tocto Guerrero. Accesitario: Aliaga Pajares.

**19. Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología** (11 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Aguilar Zamora y Simeón Hurtado.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Acate Coronel y Verde Heindinger. Accesitario: Carcausto Huanca.**Frepap:** Titular: Cayguaray Gambini.**Podemos Perú:** Titular: Flores Villegas.**Unión Por el Perú:** Titulares: Ramos Zapana y Lozano Inostroza.**Somos Perú:** Titular: Gonzales Tuanama.**Frente Amplio:** Titular: Bazán Villanueva.**20. Comisión de Relaciones Exteriores** (15 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Saavedra Ocharán y García Oviedo.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Rodas Malca y Valdez Farías. Accesitarios: Acuña Peralta y Combina Salvatierra.**Frepap:** Titulares: Rubio Gariza y Rayme Marín. Accesitarios: Huamaní Machaca, Núñez Marreros.**Fuerza Popular:** Titulares: Trujillo Zegarra y Zárate Antón.**Podemos Perú:** Titular: Sánchez Luis.**Unión Por el Perú:** Titulares: Vega Antonio y Pantoja Calvo.**Somos Perú:** Titular: Aliaga Pajares. Accesitario: Dioses Guzmán.**21. Comisión de Salud y Población** (11 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Oyola Rodríguez y Vásquez Becerra.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Hidalgo Zamalloa, Rodas Malca y Merino López. Accesitarios: Acate Coronel y Chehade Moya.**Frepap:** Titular: Céspedes Cárdenas de Velásquez. Accesitario: Cayguaray Gambini.**Fuerza Popular:** Titular: Vigo Gutiérrez. Accesitario: Tito Ortega.**Podemos Perú:** Titular: Castillo Oliva.**Unión Por el Perú:** Titular: Chaiña Contreras. Accesitario: Chagua Payano.**Somos Perú:** Titular: Pérez Flores. Accesitario: Fernández Flores.**22. Comisión de Trabajo y Seguridad Social** (11 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Campos Villalobos y Troyes Delgado.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Merino López y Rodas Malca. Accesitarios: Condori Flores y Rivas Ocejo.**Frepap:** Titular: Oceda Yucra.**Fuerza Popular:** Titular: Silupú Inga. Accesitario: Zárate Antón.**Podemos Perú:** Titular: Almerí Veramendi.**Unión Por el Perú:** Titular: Chaiña Contreras.**Somos Perú:** Titular: Vásquez Tan.**Partido Morado:** Titular: Gonzales Santos.**Frente Amplio:** Titular: Fernández Chacón.**23. Comisión de Transportes y Comunicaciones** (11 integrantes)**Acción Popular:** Titulares: Arapa Roque y Rivera Guerra. Accesitarios: Fabián Díaz, Ruiz Pinedo, Lazo Villón y Novoa Cruzado.**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Acate Coronel, Benavides Gavidia e Hidalgo Zamalloa. Accesitarios: González Cruz y Meléndez Celis.**Frepap:** Titular: Rubio Gariza. Accesitario: Pineda Santos.**Fuerza Popular:** Titular: Ayasta de Díaz y Columbus Murata.**Podemos Perú:** Titular: Gupioc Ríos.**Somos Perú:** Titular: Alencastre Miranda. Accesitarios: Yupanqui Miñano, Pérez Flores, Barrionuevo Romero y Gonzales Tuanama.

**24. Comisión de Vivienda y Construcción**  
(11 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Vásquez Becerra y Ruiz Pinedo. Accesitarios: Fabián Díaz, Novoa Cruzado, Inga Sales, Arapa Roque, García Oviedo, Lazo Villón y Rivera Guerra.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Acate Coronel, González Cruz y Quispe Suárez. Accesitarios: Condori Flores, Meléndez Celis y Pérez Mimbela.

**Frepap:** Titular: Cayguaray Gambini. Accesitario: Oceda Yucra.

**Fuerza Popular:** Titulares: Lizana Santos y Trujillo Zegarra.

**Podemos Perú:** Titular: Espinoza Velarde. Accesitario: Gupioc Ríos.

**Unión Por el Perú:** Titular: Maquera Chávez. Accesitarios: Ramos Zapana y Bartolo Romero.

**Somos Perú:** Titular: Fernández Flores. Accesitarios: Alencastre Miranda y Barrionuevo Romero.

**Comisión Especial**

**Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres**  
(19 integrantes)

**Acción Popular:** Titulares: Inga Sales, Saavedra Ocharán, Bajonero Olivas y Novoa Cruzado. Accesitario: Fabián Díaz.

**Alianza Para el Progreso:** Titulares: Acate Coronel, Rodas Malca y Condori Flores.

**Frepap:** Titulares: Núñez Marreros y Cayllahua Barrientos.

**Fuerza Popular:** Titulares: Vigo Gutiérrez y Tito Ortega.

**Podemos Perú:** Titulares: Castillo Oliva y Gupioc Ríos.

**Unión Por el Perú:** Titulares: Chagua Payano y Chaiña Contreras.

**Somos Perú:** Titulares: Pérez Flores y Fernández Flores.

**Partido Morado:** Titular: Gonzales Santos.

**Frente Amplio:** Titular: Montoya Guivin.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Si algún portavoz quiere manifestarse sobre la lista leída, puede solicitar el uso de la palabra.

El congresista José Vega, portavoz de Unión Por el Perú, tiene la palabra.



**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Presidente, intervengo para pedir un cambio en la lista de integrantes de la Comisión Permanente: sale José Vega y entra la congresista Yessica Apaza.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— ¿Algún otro portavoz desea intervenir?

El congresista Sagasti tiene la palabra.



**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Presidente, tal como lo hemos indicado en la Junta de Portavoces, no hemos terminado de nombrar a todos los miembros titulares y accesitarios de las comisiones; lo haremos mañana de manera formal mediante una comunicación a la Mesa Directiva.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señor Daniel Urresti, tiene la palabra.



**El señor UURESTI ELERA (PP).**— Nombré al congresista Arón Espinoza, de Podemos Perú, como accesitario en Relaciones Exteriores.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Congresista Otto Guibovich, tiene la palabra.



**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Presidente, intervengo para comunicar un cambio en la Comisión Permanente<sup>2</sup>: sale Carlos Simeón y entra Otto Guibovich. Y en el Consejo Directivo sale Leslye Lazo y entra Ricardo Burga.

<sup>2</sup> Dijo "Comisión Permanente", en lugar de "Comisión de Constitución y Reglamento".

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Finalizada las intervenciones, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a la votación.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han registrado su asistencia 77 congresistas.

Se pone al voto la propuesta del número de miembros y nómina de integrantes de la Comisión Permanente, así como de las Comisiones Ordinarias para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

Se informa que del Cuadro de Comisiones, se retira a la congresista Rodas Malca de la Comisión de Inteligencia, propuesta como accesitaria, debido a que esta Comisión, que solo tiene siete miembros, no tiene miembros accesitarios. Se hace de conocimiento de esta comunicación al grupo Alianza Para el Progreso.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

*—Efectuada la votación, se aprueba con las modificaciones introducidas en el curso del debate, por 74 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la propuesta del número de miembros y nómina de integrantes de la Comisión Permanente, de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres para el Período Anual de Sesiones 2020-2021.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido aprobada con modificaciones y por 74 votos, cero en contra y dos abstenciones el número de miembros y la nómina de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021, así como de las Comisiones Ordinarias.

**“Votación del número de integrantes y nómina de miembros de la Comisión Permanente y de las Comisiones Ordinarias para el Periodo de sesiones 2020-2021 (según registro electrónico)”**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acate Coronel, Alarcón Tejada, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuqui-

piondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chavez, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** García Oviedo y Paredes Eyzaguirre.”

**Luego del debate parlamentario, la Presidencia dispone, a pedido del congresista Aliaga, que pase a un cuarto intermedio el tratamiento del proyecto de ley 4895/2020-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19**

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de ley 4895/2020-PE, del Poder Ejecutivo, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La Junta de Portavoces acordó hoy la exoneración del trámite de envío del proyecto a comisión, del plazo de publicación y también acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares hasta por diez minutos, para que sustente el proyecto de ley 4895/2020-PE.



**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, mediante el proyecto de ley 4895 el Ejecutivo pide formalmente a este Congreso el otorgamiento de facultades legislativas, de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución.

Antes de dar lectura a cada uno de los puntos por los cuales está haciendo su solicitud el Ejecutivo, vale la pena mencionar que nos encontramos en una situación grave no solamente sanitaria, sino también de emergencia nacional. En la Junta de Portavoces se ha podido tratar este tema de manera extensa. El Presidente de la República ha decretado hoy que la cuarentena se mantenga hasta el 12 de abril. Y, como bien decía el congresista Urresti, en la Junta de Portavoces, en un acto que no tiene ningún tipo de precedente, se ha solicitado que los reservistas de las Fuerzas Armadas se sumen a la iniciativa de cuidar la vida de todos los peruanos.

Presidente, hemos visto por redes sociales la gran problemática en el sector Salud. El propio Congreso ha tomado algunas decisiones de carácter político para salvaguardar la salud de cada uno de nosotros. Y el ciudadano de a pie está sufriendo no solamente por el miedo que puede ocasionarles el COVID-19 a él y a su familia, sino también por el impacto económico. Por eso, a solicitud de la Mesa Directiva, me hago presente hoy para dar una breve explicación y sustentar este proyecto de ley.

El primer punto, por el cual se solicita la delegación de facultades legislativas, es en materia de salud, ¡cómo no!, sobre todo en lo que comprende al COVID-19, para reorganizar el servicio de Salud en el marco de la emergencia decretada.

El segundo punto es en materia de política fiscal y tributaria, y se busca aplicar algunas reglas del Ejecutivo con la finalidad de que no quiebren las pocas empresas que hoy en día siguen peleando para mantener su economía y a los trabajadores que están detrás de ellas.

En materia de promoción de la inversión pública —y luego haremos la explicación—, se busca dar facilidades para la tramitación, evaluación o aprobación y prórroga de títulos habilitantes.

En materia de seguridad ciudadana y orden interno, se busca darle herramientas a la Policía Nacional para que siga haciendo esta labor titánica.

En materia de trabajo y promoción del empleo, se busca una fiscalización que evite abusos por parte de algunos empleadores que todavía sustentan el pago de sus trabajadores, sin perjuicio de velar también por la empresa privada para que esta no deje de contratar.

En materia de educación, el Ejecutivo solicita adecuarse no solamente en un sistema de clases presenciales, sino también virtuales.

En materia de prevención y protección de las personas en situación de vulnerabilidad, se busca reglamentar la situación que viene sucediendo con algunas mujeres que, producto de este estado de emergencia, han sido confinadas a seguir conviviendo con un abusivo.

En materia de bienes y servicios para la población, se busca garantizar la prestación de los servicios públicos, según lo expresado por el propio Ejecutivo.

En materia de protección de los sectores productivos, extractivos y de servicios, se busca dictar medidas para reactivar y promover la agricultura, el riego, la pesca, la acuicultura, la minería, la industria, el turismo y artesanía. Según el último mensaje del señor Presidente de la República, vamos a pasar Semana Santa en nuestras casas, con el impacto que eso va a conllevar en el rubro de turismo.

En materia de promoción cultural y turismo, se busca fomentar la libre competencia y el correcto funcionamiento del mercado.

En materia de control, se busca regular el control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.

Presidente, como bien se dijo en la Junta de Portavoces, hoy el Pleno del Congreso no puede ser ajeno a la realidad nacional. La solicitud de facultades legislativas por el Ejecutivo se hace en el marco constitucional y, por ende, tiene que ser debatido en este Pleno.

Mi presencia obedece a dar un mensaje político: el Perú tiene que estar unido más que nunca.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se da inicio al debate.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Chehade, tiene el uso de la palabra.



**El señor CHEHADE MOYA (Alianza para el Progreso).**—

Presidente, creo que hoy nadie en su sano juicio, en el Congreso de la República, en un momento de una coyuntura política gravísima que vive el país, va a denegar este pedido de delegación de facultades legislativas en el Ejecutivo en varias materias, sobre todo en salud.

Es cierto que el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República señala que una vez

publicados los decretos legislativos, aprobados por el Presidente de la República, debe darse cuenta al Presidente del Congreso y este, luego, a la Comisión de Constitución, para evaluar su constitucionalidad y eficiencia y para dictaminar recomendando su derogación, modificación o subsanación por el exceso o la contravención.

Pero tampoco es menos cierto que nos preocupa el punto 11 del artículo 2 del proyecto de delegación de facultades legislativas que ha pedido el Poder Ejecutivo, cuando dice: “En materia de control, con la finalidad de que la Contraloría General de la República pueda aplicar el control concurrente y posterior a las adquisiciones e inversiones que se vienen realizando, así como a toda acción que se venga implementando en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19”.

Es decir, el Ejecutivo o el gobierno, que es el auditado, que va a ser el sujeto de control, pide delegación de facultades al Poder Legislativo para modificar el control concurrente o *a posteriori* que se le va a hacer al Ejecutivo, lo cual es una contradicción y no aguanta el menor análisis.

Por lo tanto, la bancada Alianza Para el Progreso está de acuerdo con otorgarle las facultades legislativas prácticamente en el 90% o 95% de los puntos pedidos por el Presidente de la República con el *premier* Vicente Zeballos, es decir por el Ejecutivo.

Pero, respecto del referido punto 11, específicamente en todo lo que se refiere al control, es evidente que la bancada Alianza Para el Progreso votará en contra y pide su derogación. Es decir, es prácticamente un insulto a la inteligencia que a un gobierno, por más que esté liderando de manera eficiente la lucha contra el COVID-19, en esta guerra sanitaria, repito, es un insulto que se le esté dando facultades legislativas en materia de control al actual gobierno que va a ser precisamente pasible de control una vez que termine esta guerra sanitaria.

En consecuencia, exhortamos a las demás bancadas a fijarse en este punto 11 para que sea derogada o modificada, *a contrario sensu*, para que pase limpiamente este pedido de facultades legislativas pedida por el Presidente de la República.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Almerí por tres minutos.



**El señor ALMERÍ VERAMENDI (Podemos Perú).**— Presidente, yo quiero dejar en pie que en los mensajes que ha dado el presidente de la República no ha existido un mínimo de espíritu solidario porque debió señalar en su mensaje a la Nación que el Congreso es el que ahora tiene que legislar y encargarse de articular todos los proyectos de ley, el control político y la fiscalización contemplados en el Reglamento del Congreso, artículo 5: control político, investidura de ministros, actos administrativos de altas autoridades y decretos legislativos. Eso le faltó decir al Presidente de la República.

Nosotros, como uno de los poderes del Estado, tenemos que realizar ahora nuestro trabajo, nuestra función encomendada por el pueblo, porque acá no hay superposición de poderes; nosotros somos parte de los tres poderes del Estado y por lo tanto el Congreso tiene que legislar. En ese sentido, yo hago un llamado al Poder Ejecutivo para que esos mensajes a la Nación expresen siempre coherencia y concordia con este magno Poder Legislativo.

Quiero señalar al Poder Ejecutivo que los decretos legislativos que emita en las materias señaladas por el colega Aliaga deben estar encuadradas no solo en la legalidad, sino también en el ámbito constitucional, porque el Tribunal Constitucional ha señalado en sendas jurisprudencias que no se puede salir de los parámetros temporales y materiales. Por lo tanto, exhortamos al Ejecutivo a que esos decretos se enmarquen constitucionalmente, de lo contrario tendremos que ejercer nuestra responsabilidad de control político y de fiscalización.

En lo que respecta al punto 11 del artículo 2 del proyecto, observado por el congresista Chehade, hoy el Contralor General de la República, el señor Nelson Shack, dijo que no era posible que el propio Poder Ejecutivo pretenda dictar medidas de control para que sea fiscalizado el mismo Poder Ejecutivo, digo esto en el sentido amplio de este concepto o interpretación que le podamos dar.

Por eso la bancada Podemos Perú también se aúna a la propuesta de que este punto 11 sea enviado a comisiones o modificado.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaqué.



**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Presidente, en primer lugar, quiero indicarle que en ninguno de los puntos leídos se puede ver la problemática nacional que se está viviendo en este momento.

Vengo de una frontera, Tumbes, al pie de un país que en este momento tiene un gran problema: el coronavirus. Tanto es así que el toque de queda empieza desde ayer a partir de las dos de la tarde; por lo tanto, a los tumbesinos principalmente nos preocupa sobremanera el problema de la frontera.

Por su intermedio, Presidente, pedimos que haga llegar esta preocupación al señor presidente de la República, al Ministerio de Defensa, principalmente, y a Migraciones si así correspondiera, para que no ingresen por la frontera de Tumbes los venezolanos especialmente, que aún están entrando al país. Los venezolanos tienen que cruzar dos países para llegar a la frontera de Tumbes: cruzan Colombia y todo el Ecuador; y todos sabemos que desde que se inicia esa migración, el año pasado, ómnibus ecuatorianos dejaban a los venezolanos en línea de frontera con el Perú. Eso tiene que eliminarse, y por ello se tiene que oficiar al Ministerio de Defensa para que cuide la frontera tumbesina de más de trescientos kilómetros totalmente vulnerable.

Asimismo, Tumbes es una zona de turismo en el verano, y muchísimos compatriotas se han quedado en los hoteles varados en esta emergencia. Pienso que así como se están dando facilidades para traer ciudadanos peruanos del extranjero, así también hay ciudadanos peruanos que están varados en nuestras propias regiones. Bajo el marco estricto de la salud y si consideramos que esas familias varadas -lo hemos comprobado en el departamento de Tumbes- ya no tienen ni un solo centavo para seguir viviendo en hoteles, entonces se tiene que iniciar un proceso de evacuación de ellas a los diferentes lugares de nuestra región.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.



**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Para concluir, Presidente, debo informar que en Tumbes ya hay cinco casos de personas con coronavirus; por lo tanto, saludamos que en el comunicado de hoy de nuestro señor presidente de la República se

hayan extremado las medidas de seguridad en Tumbes, Piura, Lambayeque y Trujillo. Hago este saludo, porque ayer, que pasé por Trujillo, todo era prácticamente “normal” para los trujillanos. Yo creo que todos tenemos que colaborar para que esta pandemia pueda ser controlada.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Lozano.



**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Presidente, quiero empezar saludando a las más de doscientas personas que se encuentran varadas en la ciudad de Lima, son compatriotas que han venido de Madre de Dios por temas de salud, a

raíz de que en Madre de Dios no contamos con un hospital de categoría para atender a las personas. Por eso, muchos de ellos tienen que migrar, venir, a la capital, para ser atendidos en los principales hospitales.

Hoy el gobierno nos pide que le demos facultades legislativas en diversas materias: en inversión pública, en salud, etcétera; pero nosotros también queremos ser partícipes, nosotros también queremos trabajar con el gobierno, y creo que este Pleno debió empezar a sesionar al mediodía; con tiempo, lo acordado por nosotros como Congreso también debió respetarse para dar así una respuesta al país, porque muchas personas, a raíz del alaruge de esta cuarentena, están careciendo de recursos económicos. Esta situación está generando toda una problemática, y se percibe incluso que puede generarse un caos social.

Yo exhorto al presidente Vizcarra a que trabaje con el Poder Legislativo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Vásquez.



**El señor VÁSQUEZ BECERRA (Acción Popular).**— Presidente, creo que nadie en su sano juicio puede estar en contra de otorgar facultades al Ejecutivo cuando se trata de la salud, cuando se trata de materias que van a contribuir

a luchar, controlar y mitigar esta pandemia. Sin embargo, como Congreso no podemos renunciar a nuestra función legislativa.

Me preocupa el punto número tres del artículo 2 del texto, que trata de la inversión pública, porque esta materia no tiene ninguna relación con la emergencia que se está planteando en el pedido delegación de facultades. Y lo que me preocupa más es que mediante la inclusión de la materia de inversión pública y de alianzas público-privadas, el Ejecutivo esté camuflando la posibilidad de legislar sobre algo que nosotros, como Congreso, deberíamos hacerlo.

No entiendo qué tienen que ver las alianzas público-privadas y que le den un cambio a una modali-

dad o que le incorporen una nueva modalidad de entregar proyectos viables y que nos entreguen proyectos funcionando, cuando no tenemos el aparato público en pleno funcionamiento.

Si los tres niveles de gobierno no están funcionando, cómo vamos a acelerar las inversiones. Estamos queriendo delegarle al Ejecutivo cosas que después tendremos que arrepentirnos, mucho más cuando en su exposición de motivos se señala que está referido al Decreto de Urgencia 021-2019, es decir, cuando nosotros todavía tenemos que revisar ese decreto de urgencia.

Considero que ese tercer punto del artículo 2 del proyecto del Ejecutivo no tiene en absoluto relación directa con la emergencia y, tal como lo han dicho los congresistas anteriores, el Congreso tiene que coadyuvar; por lo que tenemos que decirle al presidente Vizcarra que queremos trabajar con él en materias de salud para luchar contra esta pandemia. Pero los congresistas no podemos renunciar al trabajo que el pueblo nos ha señalado que tenemos que hacer a través de este Parlamento. Por eso, yo no estoy a favor de que se le delegue facultades al Ejecutivo en materia de promoción de la inversión pública.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Columbus.



**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidente, en primer lugar, debemos llamar la atención acerca de un tema sui géneris y me imagino que es también algo propio de la crisis en la que nos encontramos: el Parlamento tiene

que sustentar el proyecto del Ejecutivo. Es una cosa que no recuerdo haber visto en la historia del Parlamento peruano: que un parlamentario sustente el pedido de delegación de facultades en el Ejecutivo.

Pero todos coincidimos en que estamos en una crisis nacional, y tenemos que sumar; pero sumemos bien. En la Junta de Portavoces habíamos discutido, por ejemplo, sobre el plazo de otorgamiento de facultades por treinta o sesenta días. Hubo una discusión sobre el pedido de delegación de facultades y coincidimos en dar esas facultades, pero nada se ha resuelto sobre el plazo.

Vinieron dos representantes del Poder Ejecutivo: un asesor, no recuerdo cómo se llama -pido disculpas-, y el viceministro de Hacienda, para tratar de explicarnos su proyecto. Por ejemplo, en los

temas de salud, de economía y de tributación, no tenemos mayor comentario. Pero entre las cosas que ellos mismos señalaron, y sería bueno que las precisemos, por ejemplo, el mismo viceministro de Hacienda —si no me equivoco— reconoció que habían tenido errores al momento de redactar este proyecto de ley: en el inciso 3 del artículo 2 del proyecto se habla de promoción de la inversión pública, sin embargo desarrolla temas de inversión privada. Entonces, se tiene que tomar nota de esos temas y corregirlos porque no se puede dar una delegación equivocada ni aprobar un texto con esos errores.

En el tema de seguridad ciudadana, nosotros, los de la bancada Fuerza Popular, creemos que se tienen que dar las facultades. En el tema de educación le pregunté al viceministro, que estaba por acá, en los pasadizos, a qué se refería la delegación de facultades en materia de educación. Me dijo que no lo sabía, que lamentablemente no tenía la información y que no sabía para qué estaba pidiendo la delegación en esa materia.

Pero, siendo un poco más diligentes, revisamos la exposición de motivos que nos ha alcanzado el Ejecutivo y se señala que en educación se pide facultades para aspectos relacionados con la educación presencial y la virtual en el marco de la emergencia. Si ese es el sentido, entonces debería estar acotado así en el texto de la delegación de facultades.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que continúe, congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Además de eso, Presidente, se ha establecido, por ejemplo, en el punto 8 del artículo 2 del proyecto, que se necesitan facultades en materia de bienes y servicios para la población, doy lectura: “con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios públicos, gestión integral de residuos sólidos, la continuidad de la cadena logística y sus actividades conexas [...] por el COVID-19”. Tampoco nos supieron explicar ninguno de los dos funcionarios, sobre este punto específico, qué cosa tenía que ver un pedido de delegación de facultades con la preservación del patrimonio cultural de la nación. Sigo sin entender qué tiene que ver el tema del patrimonio cultural de la nación con la crisis del COVID-19.

Seguimos. En el punto 10 del mismo artículo 2 del texto del proyecto, hay algo que a mí me llamó la atención, y usted no me dejará mentir porque les pregunté a los señores de la PCM y del

sector Economía a qué se debía la inclusión de la promoción cultural y turismo en este proyecto de delegación de facultades.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.



**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Consta en actas y está registrado en el audio de la Junta de Portavoces que el mencionado asesor señaló que se estaba pidiendo salvar o hacer un salvataje económico a las empresas que se dedican al cine y al teatro: como si esos rubros fueran los dos únicos giros empresariales, en nuestro país, que merecen la atención del gobierno.

Me pide una interrupción el señor Almerí.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la interrupción el congresista Almerí.



**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidente, no deja de tener razón el congresista Columbus en cuanto a las observaciones que hace.

Mi bancada también hizo algunas observaciones respecto a los plazos: el estado de emergencia, de acuerdo con el artículo 137 de la Constitución, que trata del régimen de excepción, es de sesenta días. Resulta que hasta el 12 de abril pasarán treinta días, por lo que podríamos dar treinta días más.

En materia de protección a sectores extractivos, pide facultades para reactivar y promover la minería; con esas facultades el Poder Ejecutivo seguramente dará decretos legislativos para abrir el proyecto minero Tía María, proyectos de petróleo en la selva, etcétera. Está claro que abriríamos un amplio debate en estos momentos si tratáramos hoy las distintas materias que se proponen en el proyecto de delegación.

En ese sentido, podríamos pasar a un cuarto intermedio para determinar los aspectos que podemos enmendar dentro de esta delegación solicitada, porque el estado de emergencia ha sido tan rápido que el Ejecutivo no ha tenido seguramente las armas jurídicas para enviar un mejor proyecto de delegación de facultades.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Puede terminar su intervención, congresista Columbus.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidente, se había conversado sobre la posibilidad de que si se va a apoyar a alguna industria se tenía que precisar mejor por qué solamente al cine y al teatro, que no son los únicos afectados por esta crisis.

Finalmente, trataré el punto 11 del artículo 2 del texto del Ejecutivo, que se refiere a la materia de control. Consideramos que el Ejecutivo no nos puede pedir delegación de facultades para regular cómo se le va a controlar al propio Poder Ejecutivo; es decir, al Poder Ejecutivo no se le puede delegar facultades para que él regule cómo se le va a controlar a él mismo a través de la Contraloría. Hacer eso es inconstitucional porque el Poder Ejecutivo no puede autorregularse para controlar los millones de soles que está ejecutando.

No discutimos la finalidad respecto del uso de esos recursos, tampoco podemos dejar de negar que es posible que haya alguna acción que amerite el correspondiente control por parte de la Contraloría, y no puede ser el propio Poder Ejecutivo el que dicte las reglas y parámetros de cómo va a ser supervisado por la Contraloría.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidente, con Fuerza Popular nos ratificamos en la voluntad de delegar las facultades que pide el Ejecutivo, pero pido que se precise lo siguiente: uno, el plazo; dos, en educación precisemos los términos solicitados por el Ejecutivo; tres, que se corrijan todos los errores reconocidos por los funcionarios del Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana, para que se precise que la delegación de facultades implica necesariamente que lo que emita el Poder Ejecutivo respete de manera irrestricta el derecho a la vida y a la integridad de las personas; cuatro, en materia de protección a los sectores productivos, extractivos y de servicios, se habla mucho de la minería, la acuicultura, el turismo, la artesanía, pero considero que es importantísimo que se incorpore al sector de los emprendedores de nuestro país, que no ha sido mencionado por el Ejecutivo. Sin perjuicio de ello, pedimos que también se precise cuál es la justificación de la preservación del patrimonio cultural de la nación, que hasta ahora seguimos esperando, y su relación con el COVID-19.

Una última invocación. El Ejecutivo nos ha pedido delegación de facultades para muchos temas, menos para tratar la crisis que vivirán las

economías familiares de nuestro país, hablo de ese 73% de peruanos que viven lamentablemente en la informalidad; y ese tema tenemos que abordarlo. Si no lo quiere hacer el Ejecutivo, porque no ha pedido nada sobre ese tema, entonces, gracias a la modificación del Reglamento, tenemos que abordarlo nosotros desde el Parlamento de la República.

Presidente, dejamos constancia de ello.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, tenemos diez congresistas en la lista de oradores, así que les vamos a pedir a los que faltan intervenir que traten de ser precisos para que, al entrar al cuarto intermedio solicitado, el señor Aliaga, que ha sustentado el proyecto, haga la propuesta final con los aportes que se están dando en este debate.

Tiene la palabra la congresista Paredes.



**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Presidente, quien le habla ha estado en cada uno de los momentos narrados por nuestros congresistas. Hemos estado al pie de gente que ha quedado varada y que ha sido maltratada en los aeropuertos, no sin antes agradecer el apoyo de la buena policía, aunque se han cometido algunos excesos.

Hoy nos piden facultades para legislar, cuando hace algunos días un congresista nuestro fue agredido moralmente. **Él se encontraba reunido**, como congresista, cumpliendo su función legislativa, se trata de Hipólito Chaiña. Y a punta de patadas rompieron la puerta, ingresaron y detuvieron a los médicos. Creo que es conveniente recordarle al presidente de la República que él ha sido elegido por voto popular como vicepresidente, mientras que nosotros, los cientos treinta congresistas, hemos sido elegidos por el pueblo de cada una de nuestras regiones para representarlas.

Nuestros hospitales, en la región Arequipa, se caen a pedazos, a nuestras enfermeras se les entrega un barbijo para un mes, ¡qué bonito es contarnos una historia y pasar con sirenas y motivar con canciones! **¿Quién puede decir que no queremos apoyar?** Claro que queremos apoyar ahí, no queremos más ministros que vayan a hacer turismo a las regiones, queremos estar con los ministros en cada una de las regiones.

El Ejecutivo también dice en su texto: “En materia de promoción cultural y de turismo”, y la parte final dice: “[...] para amortiguar el impacto

y promover la reactivación económica en esas actividades (turismo) en estado de emergencia”. **¿En estado de emergencia podemos reactivar?** Creo que esto hay que corregirlo.

Y, por todo lo demás, creo que tenemos que ser solidarios y decirle al señor Presidente que no estamos en contra; sería una locura querernos enfrentar al Ejecutivo; pero le pedimos que respete esa votación popular que nos ha elegido como representantes de cada una de nuestras regiones.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Termine, congresista.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Presidente, termino para pedirle al señor Presidente que queremos estar junto a él porque hemos sido elegidos por voto popular.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama.



**El señor GONZALES TUANAMA (SP).**— Presidente, quiero agradecer esta oportunidad saludando a todos los congresistas presentes.

Tenemos la gran responsabilidad, como Parlamento, de resolver el pedido del Ejecutivo, pero antes también tenemos que analizarlo.

Entendemos la urgencia en que nos encontramos como país, pero también tenemos que evaluar el primer punto, artículo 1 del proyecto, que trata del plazo. Nos piden que le deleguemos facultades de legislar por sesenta **días**, pero también se amplía la emergencia por trece **días más**, por lo que esta medida hay que tomarla en cuenta. En mi opinión, estaría bien otorgarle la delegación por treinta **días**; evaluemos esta propuesta para llegar a un consenso en el Parlamento.

Así también el numeral 11 del artículo 2 de este pedido me parece que está de más porque la facultad de la Contraloría ya está establecida, y no podemos renunciar a nuestra función de fiscalización. En consecuencia, debe ser suprimido ese numeral.

Asimismo, hace varios días que vengo gestionando ante el Ministerio de Salud que envíen las pruebas del COVID-19 a Ucayali, mi departamento; sin embargo, no llegan las citadas pruebas, seguimos en cero, pero en cero, porque las pruebas no llegan a Ucayali, por lo que necesitamos acciones

inmediatas. Rechazamos y rechazo, como representante de mi departamento de Ucayali, que el actual ministro de Salud tenga las puertas cerradas a los congresistas, y sus coordinadores parlamentarios tampoco funcionan. Así de simple. ¿De qué manera el Ejecutivo pide ayuda a este Congreso cuando nos cierra las puertas? No es posible que un pueblo como Ucayali, como otros departamentos, estén esperando la atención del gobierno central.

La atención alimentaria también es necesaria para la población de escasos recursos.

Necesitamos liberar los fondos de las AFP, el pueblo peruano esperaba una gran sorpresa respecto de este tema; esperemos que lo haga la Comisión Permanente.

Igualmente, tenemos que ayudar con vuelos humanitarios a los amigos que se encuentran varados en diferentes departamentos del país.

Tampoco podemos olvidar el tratamiento a los enfermos terminales, a los enfermos crónicos, a los enfermos de cáncer; no solo se trata del coronavirus, sino también de los demás amigos peruanos que deben y quieren tener la atención del Estado.

En consecuencia, tenemos que evaluar muy bien. Ucayali necesita atención, y esa es la voz que pongo en este Parlamento, y le digo al gobierno que de una vez por todas haga algo por Ucayali.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, antes de continuar con la sesión, y para despejar cualquier preocupación de seguridad, les comunicamos que se han hecho las coordinaciones con el Ministro del Interior para que el personal que está acompañándonos en esta sesión, los funcionarios y los mismos parlamentarios, no tengan problemas para movilizarse durante el toque de queda. Con las credenciales que porta cada uno de los trabajadores y congresistas no van a tener problemas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Simeón.



Ejecutivo.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Presidente, ante esta emergencia, originada por el COVID19, debemos precisar, y ya lo señalaron los colegas que me han antecedido, que es importante y urgente tratar estos once puntos solicitados por el

Sin embargo, en el numeral 3 hay una incoherencia con la exposición de motivos. Nos está pidiendo protección de la inversión pública, pero advertimos que en la exposición de motivos se habla de la inversión privada, razón por la cual observamos ese extremo del pedido.

Respecto del numeral 9, que trata de los sectores productivos, estamos completamente de acuerdo con el agro. Sin embargo, declaramos nuestra observación respecto de los sectores extractivos orientados a la explotación minera, porque con un oficio se ha alterado y expuesto prácticamente la vida de muchos obreros en el campamento minero de Cerro de Pasco con la empresa Volcan, hoy Cerro S.A.C., entre otras empresas; en Cajamarca, de la misma manera; razón por la cual debemos precisar que la protección al sector extractivo debe ser rechazada tajantemente y debemos apoyar ampliamente al sector agropecuario.

Referente al numeral 11, sabemos que la Contraloría General de la República es un ente autónomo, por lo que no estamos de acuerdo con otorgarle facultades legislativas al Ejecutivo para que este se controle a sí mismo.

Es cierto que tenemos toda la voluntad política de atender las necesidades básicas que está pidiendo el pueblo peruano, sin embargo dejo estas observaciones a la Mesa, al efecto de analizar y recapacitar los puntos ya expuestos.

Que Dios bendiga al pueblo peruano.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra la congresista Céspedes.



**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).**— Presidente, sabemos lo que está viviendo nuestro país y desde el Parlamento va nuestras condolencias a todas las familias que hoy se han visto enlutadas, también va nuestro apoyo moral a todos aquellos que están sufriendo esta enfermedad, que lamentablemente cubre de mucho dolor a nuestro país.

En el análisis que hemos estado realizando en la Junta de Portavoces y también en mi bancada, hemos expresado que tenemos todo el deseo de apoyar al Poder Ejecutivo dándole las facultades solicitadas, pero tenemos que ser cautos porque tampoco podemos darle carta blanca.

En el artículo 1 se pide que se le dé facultades legislativas por sesenta días: prácticamente abril

y mayo, dos meses. Para mí y para mi bancada es excesivo ese plazo; un mes debería ser suficiente.

Nosotros observamos que hay temas que no tienen nada que ver con el problema de emergencia de la salud que hoy se está dando en nuestro país. Por ejemplo, en el numeral 8, respecto de la reconstrucción y la infraestructura, creo que no podemos delegar facultades a este gobierno para que haga infraestructura, porque la ejecución de obras tiene su mecanismo y trámite pertinentes.

Lo mismo pasa en el numeral 9, en el que se hace referencia a los sectores extractivos de minería, cuando tampoco le compete al Ejecutivo porque no tiene relación con la emergencia de salud.

De igual manera, en materia de promoción cultural y de turismo, numeral 10, ya el portavoz de la bancada naranja se preguntaba si se estaba pidiendo algún salvataje. Yo también pregunto qué tiene que ver esa promoción cultural con el problema de la salud y el coronavirus.

En el numeral 11, la materia de control, vinculada a la Contraloría General de la República, no tiene nada que ver con la salud.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FRE-PAP).**— Yo recomiendo, para avanzar, que podamos ir analizando punto por punto y con aquellos que se refiera a la salud podríamos ir votando favorablemente en el sentido de que sí estamos de acuerdo; y respecto de los puntos con los que no estamos de acuerdo, el Ejecutivo tendrá que entender que no le podemos dar carta blanca en todo, porque hay temas que no tienen nada que ver con la salud. Lo que tenemos que ver son las necesidades urgentes. Hay personas que se están quejando en la agricultura: el mediano y pequeño agricultor está perdiendo su cosecha por el encarecimiento del transporte; lo mismo le está pasando a la gente de las partes altas porque no tienen agua.

Entonces, hay necesidades urgentes, por lo que los puntos expuestos en el proyecto del Ejecutivo y observados por nosotros no tienen nada que ver con la salud.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La congresista Tocto tiene la palabra.



**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Presidente, estamos debatiendo si le otorgamos o no facultades legislativas al Ejecutivo en materias de salud, de economía, y creo que todos concordamos en que vamos a aprobar este proyecto.

Sé que estamos en una situación de emergencia, sin embargo debemos analizar las facultades que vamos a otorgarle al Ejecutivo.

En el artículo 2, apartado 3, se mencionan los títulos habilitantes, que están referidos a los contratos o concesiones suscritos o que estén por suscribirse, plazos vencidos o por vencerse, a los efectos, probablemente, de reactivar la economía; sin embargo, esto se puede prestar para suscribir adendas como en el caso Chavimochic.

Respecto del plazo, por un lado, se ha extendido el estado de emergencia nacional por trece días más y, por otro lado, nos está pidiendo facultades legislativas por un plazo de sesenta días. Creo que no es proporcional el plazo que nos está solicitando el Ejecutivo. Nosotros representamos a gran parte de la población que nos ha elegido desde nuestras regiones, como es mi caso. Si le damos sesenta días, no vamos a poder transmitir la voz ni vamos a poder representar de forma activa a nuestras regiones, sobre todo a nuestro país.

La población nos quiere ver trabajar, y todos los congresistas tenemos la voluntad de contribuir y de cooperar en la medida de nuestras facultades, sobre todo favorecer al país respecto de lo que nos solicita el Presidente o el Ejecutivo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.



**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Presidente, siendo esta la primera vez que voy a hablar en este hemiciclo, quiero empezar saludando al pueblo de Áncash, al cual represento, y también a las enfermeras, médicos y obstetras que están en la primera línea de batalla contra el coronavirus; personal que, particularmente en mi región, de donde acabo de llegar, ni siquiera tienen los equipos de protección que son indispensables.

Por otro lado, estamos hablando de un tema sobre el cual ya conocemos cuál podría ser el desenlace. Todos conocemos que la delegación de facultades no significa dar un cheque en blanco: aquellas

decisiones que pueda tomar el gobierno central, durante el período de facultades delegadas, tienen que pasar por el control del Congreso.

Esta pandemia no va a durar una cuarentena ni una ochentena; hay países desarrollados, como Alemania y Estados Unidos, que vaticinan que aquella puede durar uno o dos años. Entonces, aquí requerimos trabajar juntos, pero constitucionalmente; y es claro que en el numeral 11, la propuesta que plantea el Ejecutivo para trabajar en materia de control y que significaría modificar la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que es un ente constitucional autónomo, no sería compatible con las facultades que pide delegar el Ejecutivo.

En lo demás, quiero manifestar que simplifiquemos; estamos redundando en temas que ya lo conocemos, estamos repitiendo los mismos temas. Yo pido pasar a un cuarto de intermedio para que las bancadas puedan reunirse y tomar una decisión que posteriormente pueda ser consensuada. Podemos determinar la forma de votación, quizá punto por punto, pero tenemos que hacerlo de manera consensuada, por lo que, reitero, pasemos a un cuarto de intermedio para tratar el tema por bancadas y volver con una pronta solución: no dilatemos más esta sesión.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Les pido a los congresistas que han intervenido que pueden ir consensuando lo que está recogiendo el congresista Aliaga.

Tiene la palabra el congresista Aliaga.



**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, teniendo en cuenta que existen varias posturas y varios comentarios, todos ellos bien atinados, y en aras de tratar de resolver el pedido de delegación de facultades, me aúno a la solicitud del congresista Guibovich de pasar a un cuarto intermedio para recopilar toda la información y realizar un debate más rico y más corto.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— A pedido del congresista Aliaga, se pasa un cuarto de intermedio. Luego continuará el tratamiento de este tema para saber qué sugerencias han sido aceptadas.

**Se aprueba la propuesta del grupo parlamentario Partido Morado de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de Seguimiento a Emer-**

**gencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para completar el período parlamentario 2016-2021**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se va a dar lectura a una propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones, a solicitud del Partido Morado.

**El señor RELATOR da lectura:**

Modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Especial.

**“Comisión Agraria:** miembro titular: congresista José Núñez.

**Comisión de Constitución y Reglamento:** congresista Gino Costa Santolalla.

**Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural:** miembro accesorio: congresista Daniel Olivares.

**Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado:** congresista Angélica Palomino.

**Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera:** miembro accesorio: congresista Gino Costa.

**Comisión de Educación, Juventud y Deporte:** miembro titular: congresista Zenaida Solís; miembros accesorios: congresistas Francisco Sagasti y Daniel Olivares.

**Comisión de Energía y Minas:** miembro titular: congresista Angélica Palomino.

**Comisión de Fiscalización y Contraloría:** miembro titular: congresista Carolina Lizárraga.

**Comisión de Justicia y Derechos Humanos:** miembro titular: congresista Alberto De Belaunde; miembro accesorio: congresista Gino Costa.

**Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:** miembro titular: congresista Francisco Sagasti.

**Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, Cooperativas:** miembro titular: congresista Miguel Gonzales.

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:** miembro titular: congresista Daniel Olivares.

**Comisión de Relaciones Exteriores:** miembro titular: congresista Alberto De Belaunde; y, miembro accesorio: congresista Angélica Palomino.

**Comisión de Salud y Población:** miembro titular: congresista Miguel Gonzales.

**Comisión de Vivienda y Construcción:** miembro titular: congresista Angélica Palomino; y, miembro accesorio: congresista Daniel Olivares.

**Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres:** miembro titular: congresista Daniel Olivares”.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se pone al voto la propuesta de modificación del cuadro de comisiones leída.

Los congresistas que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la consulta, se aprueba la propuesta del grupo parlamentario Partido Morado de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, para completar el período parlamentario 2016-2021.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido aprobada por unanimidad la propuesta de modificación del grupo parlamentario Partido Morado.

**—Las modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario Partido Morado en el Cuadro de Comisiones son los siguientes:**

-Comisión Agraria: Ingresa como titular el congresista Núñez Salas.

-Comisión de Constitución: Ingresa el congresista Costa Santolalla.

-Comisión de Cultura: Ingresa como accesorio el congresista Olivares Cortés.

-Comisión de Descentralización: Ingresa la congresista Palomino Saavedra.

-Comisión de Economía: Ingresa como accesorio el congresista Costa Santolalla.

-Comisión de Educación: Ingresa como titular la congresista Solís Gutiérrez. Ingresan como ac-

cesitarios los congresistas Sagasti Hochhausler y Olivares Cortés.

-Comisión de Energía y Minas: Ingresa como titular la congresista Palomino Saavedra.

-Comisión de Fiscalización: Ingresa como titular la congresista Lizárraga Houghton.

-Comisión de Justicia: Ingresa como titular el congresista De Belaunde De Cárdenas. Ingresa como accesorio el congresista Costa Santolalla.

-Comisión de Presupuesto: Ingresa como accesorio el congresista Sagasti Hochhausler.

-Comisión de Producción: Ingresa como titular el congresista Gonzales Santos.

-Comisión de Pueblos Andinos: Ingresa como titular el congresista Olivares Cortés.

-Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresa como titular el congresista De Belaunde De Cárdenas. Ingresa como accesorio la congresista Palomino Saavedra.

-Comisión de Salud: Ingresa como titular el congresista Gonzales Santos.

-Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres: Ingresa como titular el congresista Olivares Cortés.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se suspende la sesión por diez minutos.

**—Se suspende la sesión a las 20 horas y 24 minutos.**

**—El Relator cumple el especial encargo del señor Presidente del Congreso de citar a los voceros titulares a la sala Basadre.**

**—Se reanuda la sesión a las 21 horas con 16 minutos.**

**Vencido el cuarto intermedio, se debate y se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el texto sustitutorio leído, respecto del proyecto de ley 4895/2020-PE, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Aliaga.



**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, luego de haber recogido todos los comentarios y sugerencias, se ha podido hacer, conjuntamente con la Junta de Portavoces, un texto sustitutorio, y voy a dar lectura a las modificaciones en ese sentido.

En el primer artículo, se ha modificado el plazo de la delegación de facultades de sesenta a cuarenta y cinco días.

En el segundo artículo, numeral tercero, y conforme nos había precisado el propio Poder Ejecutivo, se dice: “En materia de promoción de la inversión”. Inicialmente decía: “pública”; y como bien ha sido acotado también por los parlamentarios, se ha cambiado esa palabra por “nacional”; es decir, el texto diría: “En materia de promoción de la inversión nacional”.

En el mismo sentido, en el artículo segundo, numeral cuarto, se dice: “En materia de seguridad ciudadana y orden interno, para establecer las medidas que regulen las acciones de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Fuerzas Armadas, durante la vigencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19 -y el agregado es-, con el respeto irrestricto del derecho a la vida y la integridad”.

De igual manera, en el numeral sexto, se hace la precisión, de acuerdo con lo que está expuesto en la exposición de motivos, con un agregado. El texto empezaría diciendo:

“En materia de educación, a fin de aprobar medidas orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de educación en todos los niveles, en aspectos relacionados a educación semipresencial o no presencial”, y sigue la redacción del artículo.

El numeral 11 del citado artículo segundo ha sido retirado.

Presidente, pido que se dé lectura al texto.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señor relator, dé lectura al texto final.

**El RELATOR da lectura:**

“Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19

Artículo 1. Objeto de la ley

Deléguese en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir de la vigencia de la presente ley sobre las materias enumeradas en el artículo 2 de la presente ley, conforme a lo previsto en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y el artículo 9 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2. Materias de la delegación de facultades legislativas

La delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1 de la presente Ley comprende la facultad de legislar sobre las siguientes materias:

1) En materia de salud, con el objeto de dictar medidas que permitan la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de contagio por COVID-19.

2) En materia de política fiscal y tributaria, para suspender temporalmente reglas fiscales vigentes y establecer medidas para la reactivación económica nacional; para establecer disposiciones que faciliten el pago de las deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT); modificar la legislación tributaria respecto al Impuesto a la Renta en cuanto a procedimiento de pagos a cuenta, arrastre de pérdidas, plazos de depreciación, gasto por donaciones; rediseñar, eliminar y/o modificar regímenes tributarios simplificados para los micro y pequeños contribuyentes, y otros aplicables a los micro y pequeños contribuyentes; prorrogar y ampliar el ámbito de aplicación del régimen de devolución de la Ley 30296; prorrogar el plazo de autorización a la SUNAT para ejercer funciones, en el marco de la Ley 27269.

3) En materia de promoción de la inversión nacional para establecer disposiciones especiales para facilitar la tramitación, evaluación, aprobación o prórroga de la vigencia de títulos habilitantes en procedimientos administrativos concluidos o en trámite, con la finalidad de reactivar los proyectos de inversión; y para mejorar y optimizar la eje-

cución, con la finalidad de que el Estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera más eficiente con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución.

4) En materia de seguridad ciudadana y orden interno, para establecer las medidas que regulen las acciones de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Fuerzas Armadas, durante la vigencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, con el respeto irrestricto del derecho a la vida y la integridad.

5) En materia de trabajo y promoción del empleo, con la finalidad de garantizar y fiscalizar la protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

6) En materia de educación, a fin de aprobar medidas orientadas a garantizar la continuidad y la calidad de la prestación de los servicios de educación en todos los niveles, en aspectos relacionados a educación semipresencial o no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

7) En materia de prevención y protección de las personas en situación de vulnerabilidad (personas en situación de pobreza, mujeres e integrantes del grupo familiar, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas en establecimientos penitenciarios y centros juveniles), para establecer programas, acciones y mecanismos que permitan su atención, y facilite la asistencia alimentaria mientras dure la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

8) En materia de bienes y servicios para la población, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios públicos, gestión interna de los residuos sólidos, la continuidad de la cadena logística y sus actividades conexas, los servicios esenciales y los derechos de los consumidores y usuarios durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, la reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios durante o como producto de la emergencia, y la preservación del patrimonio cultural de la Nación.

9) En materia de protección a los sectores productivos, extractivos y de servicios, con el objeto de dictar medidas que permitan reactivar y promover

la agricultura y riego, pesca artesanal y acuicultura, minería, industria, turismo, artesanía y otros afines, así como a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

10) En materia de promoción cultural y de turismo, así como fomento de la libre competencia y el correcto funcionamiento del mercado, la protección del derecho de los consumidores y el sistema concursal, a fin de dictar medidas para amortiguar el impacto y promover la reactivación económica en estas actividades, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente ley, aseguren el cumplimiento de los previstos en el artículo 104 y 101, inciso 4, y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que, al respecto, ha emitido el Tribunal Constitucional”.

(Suscribe el presente documento el señor Aliaga, Vicepresidente del Congreso de la República).

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Aliaga.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, atendiendo a que esta propuesta ha sido consensuada en la Junta de Portavoces, queda sujeta al debate para ver si hubiese algún término que no haya sido contemplado y que quiera ser modificado en ese aspecto, de ser el caso.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El congresista Ricardo Burga tiene la palabra por un minuto sobre la propuesta leída. Trate de ser puntual.



**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Presidente, me ha llamado la atención el término “inversión nacional”, que, tengo entendido, no existe. Existe “inversión pública” o “inversión público privada”, no “inversión nacional”. Creo que sería conveniente modificar ese término.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Congresista Aliaga, puede intervenir.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, se acoge el comentario hecho por el congresista Burga. En ese sentido, el texto empezaría diciendo:

“En materia de promoción de la inversión para establecer disposiciones [...]”. Es decir, del texto original, planteado por el Ejecutivo, se retira el término “pública”; y del texto sustitutorio, el término “nacional”. Entonces se suprimen “público” y “nacional”, para que diga: “inversión para establecer disposiciones [...]”.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a la votación.

Pero antes tiene la palabra el congresista Burga, para una precisión.



**El señor BURGA CHUQUIPI- ENDO (AP).**— Presidente, creo que estamos enredando un poco más el texto. Deberíamos ser mucho más puntuales y especificar claramente: “inversión pública e inversión público privada”, porque queda en el aire

y es muy gaseoso el uso solamente del término “inversión”.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Puede intervenir, congresista Aliaga.



**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, el Ejecutivo informó que había habido un error ortográfico, como bien ha sido rescatado por los colegas congresistas. Ellos solicitaron después que se diga solamente: “inversión”. En ese sentido, se mantiene la propuesta de decir únicamente: “inversión” y sigue el texto: “para establecer disposiciones[...]”.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Bien, finalizado el debate, señores congresistas, y habiendo hecho el uso de la palabra el señor congresista Aliaga Pajares... Pero antes el congresista Chagua tiene la palabra.



**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Buenas noches a todos los compatriotas. Intervengo quizás como una de las opiniones minoritarias que hasta ahora no se ha expresado en la reunión de portavoces.

Nosotros, como bancada UPP-Frente Patriótico, Partido Etnocacerista, rechazamos tajantemente toda delegación de facultades. Ya se han expresa-

do, quizás de manera minoritaria, las objeciones no solamente al numeral 11, sino también a los numerales 10, 9, 4 y otros.

¿Qué pasa, por ejemplo, en Huancavelica, la primera región en desnutrición y hambre, la última en desarrollo humano? Tengo los informes de los hospitales que han requerido su presupuesto: el Hospital Regional de Huancavelica, hospital de referencia, que ha pedido siete millones de presupuesto, solamente le han entregado uno; es una región que requiere bonos pero no les llega porque supuestamente ya le atienden con el Programa Juntos, con Pensión 65, en una zona que es principalmente rural.

Hay personal de salud que no tiene equipos de protección personal, falta recursos humanos, etcétera. Hay cuatro ventiladores mecánicos en toda la región: uno no funciona, tres están funcionando, de estos dos se están usando y uno está esperando un caso grave de coronavirus. Supuestamente no hay ningún caso de coronavirus en Huancavelica, pero ese es un subregistro.

Yo le pregunto al señor Presidente o a los defensores de la propuesta del Ejecutivo si para aumentar los bonos, para comprar ventiladores, para destinar presupuesto, para hacer cumplir esta cuarentena es necesario delegar facultades o ha sido necesario tener facultades extraordinarias. ¡Para nada!

Yo les pido que respeten esta posición, porque es el mandato de la región Huancavelica, es el mandato de un gran sector de la población. Nos han elegido para trabajar, no nos han elegido para mirar que el Ejecutivo siga concentrando el poder. ¿Para que acabamos de modificar el Reglamento del Congreso y permitir que todos participemos de manera virtual?, ¿para dejar que otros hagan nuestro trabajo?

La minería no para nunca, no lo para ni el coronavirus, ¿y nosotros queremos parar?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Para terminar, ¿qué es lo que están pretendiendo con esta delegación de facultades? Quitar del debate público la verdadera situación del sistema sanitario en el que nos encontramos: ¿cómo es que se ha desmantelado este sistema sanitario durante veintisiete años de Constitución fujimorista?, ¿y cómo, al lado de ello, la educación, el transporte,

etcétera, nos han dejado en la precariedad en la que nos encontramos?

Estas delegaciones de facultades, en esta historia de los últimos veintisiete años, han terminado concentrando el poder, han terminado beneficiando a los grandes poderes económicos y perjudicando a las grandes mayorías; han terminado profundizando la corrupción.

Señores, solamente he resaltado la situación en que nos encontramos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La congresista García puede intervenir.



**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Presidente, qué difícil se hace poder expresar la voz de nuestros electores, de todos aquellos a los que en campaña les dijimos que voten por nosotros para representarlos. Y hoy este Congreso

debiera darle un mensaje a esos electores que están preocupados porque los bancos no les están congelando los intereses de la deuda, a esos electores que pasan a engrosar ese 79% de informales que aportaron a las AFP y que hoy no quieren que el Estado les regale un sol; pero quieren que el Estado les dé la facultad de recoger sus fondos que hoy se hacen agua.

Este pedido retumba en las redes sociales, pero parece que somos sordos, parece que queremos votar sin escuchar a la gente, a quienes todos nosotros les dijimos: “vota por mí porque te voy a representar”. Hoy la gente nos necesita con un Congreso diferente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Presidente, yo estoy de acuerdo con darle esas facultades siempre y cuando el presidente de la República tome la valiente decisión de que los aportantes y, sobre todo, los exaportantes tengan la posibilidad de coger su dinero; porque el peruano que se respeta no estira la mano; el peruano que se respeta quiere tener la posibilidad de coger el dinero que, con su esfuerzo, se lo ha ganado.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra la congresista Apaza.



**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Presidente, se quiere pedir un voto, pero tengamos en cuenta lo siguiente: estos son parte de los pedidos de mi región Puno (*levanta y muestra documentos*).

Mi región Puno viene atravesando el abandono de los hospitales durante años por parte de los gobiernos. Así como se quiere un voto de confianza, también hay que cumplir con cada uno de estos pedidos: pedimos un laboratorio implementado; ya va a terminar la primera emergencia decretada y hasta el día de hoy no han sido atendidos los pedidos del gobierno regional, es decir, de las trece provincias de mi región Puno.

Se viene un bono... Por favor, ¿me permite continuar, congresista?; cuando tenga su turno, usted también podrá hablar.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señorita congresista, por favor, evite el diálogo.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Hay que respetar también, Presidente. Estoy tomando la palabra, y el señor Urresti me está interrumpiendo.

Decía que se viene un bono, ¿y quiénes han sido beneficiados con este bono? Lamentablemente los alcaldes y los regidores.

Entonces, solo el Ejecutivo no puede trabajar; también nosotros hemos sido elegidos para trabajar; apoyar y viabilizar en el menor tiempo posible todos estos pedidos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Así como piden un voto de confianza, también deben atender cada uno de estas necesidades en nuestra región. Nuestras regiones necesitan ser atendidas, Presidente. Hacemos llegar este pedido al presidente de la República. Reitero, si quiere nuestro apoyo, también tiene que atender cada uno de estos pedidos, porque estamos en emergencia, y no es posible que las empresas como Plaza VEA, Tottus, etcétera, estén abriendo sus puertas, mientras que los mercados de nuestros comerciantes están cerrados.

No podemos permitir más abusos, incluso se siguen cobrando los peajes. ¿Dónde está el estado de emergencia?, ¿dónde está el beneficio a los

peruanos? Solo pido que se atiendan todos los pedidos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El congresista Vigo puede intervenir.



**El señor VIGO GUTIERREZ (FP).**— Presidente, quien habla, soy médico, más de veinticinco años me he dedicado a servir a mis paisanos cajamarquinos, a través de las prestaciones y a través de conocer su realidad.

Me aúno al colega de Ucayali, César Gonzales, en que estamos en problemas, además conocemos la problemática de todos nuestros hospitales.

En cuanto a la delegación de facultades, nuestros portavoces ya lo dijeron, ya lo vertieron a la Mesa.

Señores, cada día recibimos múltiples quejas del personal de la salud, nuestros amigos. No me dejará mentir el doctor Castillo, el doctor de Yahahuara, el doctor de Huancayo y todos los colegas médicos que tenemos acá.

El Presidente, de alguna forma, ha vertido iniciativas para mejorar, pero recién en este tiempo de emergencia ha implementado el aprovisionamiento.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**El señor VIGO GUTIERREZ (FP).**— Pido cadena rápida de distribución de los EPP (Equipos de Protección Personal), cadena rápida en las compras de ventiladores, pido respeto a los contratos, respeto a nuestros profesionales de la salud y respeto al derecho de recibir su comida con sueldos dignos.

Señores, estamos en la boca del lobo, en el cañón; como siempre el personal de salud se ha parado en defensa de la vida y en defensa de toda la nación. Llevo su voz, en especial de mi región Cajamarca.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Jhosep Pérez.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Presidente, cómo no otorgarle funciones legislativas al Poder Ejecutivo estando en esta situación tan grave: una emergencia sanitaria.

Particularmente quiero dirigirme a los ciudadanos en general, porque ya hay algunos malos comentarios en los que se piensa que este Congreso está obstruyendo la decisión que pueda tomar el Ejecutivo.

Queremos decirle al presidente Vizcarra que nosotros estamos de acuerdo incluso con el punto 10 del artículo 2 de su proyecto; pero el punto 11 me parece que no es favorable. Hay que decirle claramente a la población que las decisiones que tome el Ejecutivo se van a convertir en decretos legislativos que favorecerán a todos los peruanos por la emergencia en que nos encontramos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.



**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Yo considero y estoy convencido de que, con las facultades que le estamos dando, el Presidente tomará decisiones como las que tomó el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, que suspendió de manera contundente los pagos de alquileres, de energía eléctrica, del agua, de internet, de la tarjeta de crédito, de los créditos personales, de los créditos hipotecarios.

Ahora, en el Perú, nuestros ciudadanos están esperando que puedan recuperar sus recursos de las AFP porque nos encontramos en una difícil situación. Somos un país que tenemos un crecimiento aproximadamente de veinte años, con una economía estable, por lo que estoy seguro de que otorgándole facultades al Presidente, este va a tomar las mejores decisiones para que nuestros pobladores también puedan salir de esta mala situación en que nos encontramos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular.



**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Presidente, en esta oportunidad voy a considerar lo que hemos decidido en la bancada de Acción Popular.

Acción Popular ha decidido no darle el plazo de sesenta días al Presidente para legislar, sino solamente cuarenta y cinco días, que es el tiempo necesario que requiere el Ejecutivo para legislar sobre diez materias. ¿Por qué diez materias? Porque no consideramos necesario la materia 11, que propone regular

las facultades de la Contraloría General de la República. Delegarle la facultad sobre la materia 11 sería inconstitucional porque atentaría contra la autonomía de ese organismo constitucional y también atentaría la facultad exclusiva y excluyente del Congreso de la República de desarrollar legislativamente por leyes orgánicas las funciones de los organismos constitucionalmente autónomos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Solo quiero hacer un pedido especial al señor presidente de la República: que Huánuco necesita de su atención por la grave situación en que nos encontramos y, a la vez, quiero saludar a todo el personal de salud que está dando lo mejor de su trabajo en estos momentos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La congresista Tania Rodas tiene la palabra.



**La señora RODAS MALCA (APP).**— Presidente, los profesionales de la salud merecen mucho más que aplausos. Hasta el momento no he escuchado en forma convincente y real la defensa del trabajador de salud por nuestro presidente de la República.

Por eso, exijo, desde este Parlamento, la reivindicación de los profesionales de la salud, que están en la primera línea de combate en esta guerra contra el coronavirus. El señor presidente no ha mostrado una real y constante defensa de los profesionales de la salud. Yo quiero hacer llegar mis saludos y reconocimiento a mis colegas profesionales de la salud.

Presidente, por su intermedio, solicito tener una reunión con el ministro de Salud y con el señor presidente de la República, para de una vez por todas darle prioridad a la pandemia, porque, al parecer, no está siendo tomado con la debida importancia.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Mi región La Libertad se encuentra sumida en la zozobra y la angustia: tres hospitales están infectados en

este momento con pacientes de coronavirus. Por lo tanto, en este Parlamento, debemos exigir en conjunto al presidente de la República que tome en serio esta pandemia, que debe convocar a la Federación Médica del Perú y al Colegio Médico, así como escuchar a los expertos, lo que, al parecer, no está haciendo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, en la Junta de Portavoces, reunidos todos los voceros de bancada, se acordó que en la sesión del Pleno intervenga solamente un congresista, como máximo, por bancada; pero ahora resulta que varios congresistas están pidiendo la palabra.

Voy a dar la palabra a los congresistas Marco Verde y Anthony Novoa y queda cerrada la lista de oradores, para luego pasar al voto.



**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Presidente, entiendo que ya todos estamos un poco apurados para pasar al voto y retirarnos, sin embargo, quiero ser específico porque no podemos negar que son importantes las facultades que se le tiene que dar al Ejecutivo para superar esta crisis.

El punto 7 del artículo 2 del texto, que dice: “En materia de prevención y protección de las personas en situación de vulnerabilidad”, considero que debe tener un alcance al ciudadano de a pie.

Al respecto, quiero ser específico: vengo del departamento de Pasco, y las personas, que han estado apostados frente al Ministerio de Salud hace unas semanas atrás, con niños con plomo en la sangre, creo que son también personas vulnerables. Por ello pido a todos los congresistas que podamos hacer un seguimiento no solamente por las facultades que tenga el Ejecutivo, sino también por un tema de fiscalización para aquellas actividades que se puedan realizar en estos casos.

Nos preguntamos si las personas de Pasco que están infectadas con plomo en la sangre son más susceptibles de adquirir este virus.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Presidente, en todo caso hay que señalar que se debe fiscalizar de manera correcta, para que los recursos que se destinen a los lugares más recónditos de nuestro país sean bien aprovechados.

No solamente hablamos de Pasco y la provincia de Daniel Alcides Carrión, sino también de la selva peruana, lugares muy alejados donde no está llegando la ayuda necesaria en salud.

Es importante que las facultades que le estamos dando al Poder Ejecutivo sean en pro de superar esta crisis. Paralelamente, debemos ser muy vigilantes para llegar a un buen término, para retornar a nuestras actividades cotidianas, para reformar y alcanzar el objetivo de reestructurar no solamente la salud; porque, como ya la bancada lo pidió, es importante declarar en emergencia al sector Salud, lo que va a ser importante para nuestro país.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Antes de que el señor Anthony Novoa, último orador, haga uso de la palabra, hay dos interrupciones, uno para el señor Urresti y el otro para el señor Vásquez.



**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Presidente, con muchísimo respeto, intervengo para decir que durante horas hemos discutido todo esto con los voceros y con los representantes de las bancadas presentes en la Junta de Portavoces. Se sigue repitiendo lo mismo cuando ya hemos llegado a un acuerdo. Estamos infringiendo todas las normas y, por eso, nos comparan con el Congreso disuelto, ya nos están diciendo que somos peores que el anterior.

Desde las ocho de la noche ya estamos con el toque de queda, y seguimos acá repitiendo y repitiendo lo mismo como una letanía, cuando los portavoces ya habíamos tomado la decisión o el acuerdo de que nadie más iba a intervenir. Yo también pido disculpas porque a mí se me escapó una, pero hay otras bancadas que permiten que hablen cinco o seis sus miembros, o sea, ¿de qué se trata esto?

Presidente, yo le pido, por favor, que se ponga al voto el texto. El pueblo no puede esperar más. Es claro que nos hemos reunido hoy para decidir si le damos o no le damos las facultades legislativas al Ejecutivo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Bien. Congresista Anthony Novoa, ¿le permite una interrupción al señor Vásquez para luego pasar al voto?

**—Fuera de micrófono, muchos congresistas expresan el acuerdo de proceder a la votación del tema debatido.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a la votación.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han registrado su asistencia 78 congresistas.

Se recuerda que los 47 congresistas ausentes están con licencia.

Se pone al voto con modificaciones el texto sustitutorio del proyecto de ley 4895/2020-PE.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

*—Efectuada la votación, se aprueba, con modificaciones, por 65 votos a favor, doce en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio, respecto del proyecto de ley 4895/2020-PE, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido aprobado el texto sustitutorio del proyecto de ley 4895/2020-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN DIVERSAS MATERIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19**

**Artículo 1. Objeto de la ley**

Deléguese en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir de la vigencia de la presente ley, sobre las materias enumeradas en el artículo 2 de la presente ley, conforme a lo previsto en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y el artículo 9 del Reglamento del Congreso de la República.

## Artículo 2. Materia de la delegación de facultades legislativas

La delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1 de la presente ley comprende la facultad de legislar sobre las siguientes materias:

1) En materia de salud, con el objeto de dictar medidas que permitan la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de contagio por COVID-19.

2) En materia de política fiscal y tributaria, para suspender temporalmente reglas fiscales vigentes y establecer medidas para la reactivación económica nacional; para establecer disposiciones que faciliten el pago de las deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat); modificar la legislación tributaria respecto del impuesto a la renta en cuanto a procedimiento de pagos a cuenta, arrastre de pérdidas, plazo de depreciación, gastos por donaciones; rediseñar, eliminar y/o modificar regímenes tributarios simplificados para los micro y pequeños contribuyentes y otros aplicables a los micro y pequeños contribuyentes; prorrogar y ampliar el ámbito de aplicación del régimen de devolución de la Ley 30296; prorrogar el plazo de autorización a la SUNAT para ejercer funciones, en el marco de la Ley 27269.

3) En materia de promoción de la inversión para establecer disposiciones especiales para facilitar la tramitación, evaluación, aprobación o prórroga de la vigencia de títulos habilitantes en procedimientos administrativos concluidos o en trámite, con la finalidad de reactivar los proyectos de inversión; y para mejorar y optimizar la ejecución, con la finalidad de que el Estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera más eficiente, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución.

4) En materia de seguridad ciudadana y orden interno, para establecer las medidas que regulen las acciones de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Fuerzas Armadas, durante la vigencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, con el respeto irrestricto del derecho a la vida y la integridad.

5) En materia de trabajo y promoción del empleo, con la finalidad de garantizar y fiscalizar la

protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

6) En materia de educación, a fin de aprobar medidas orientadas a garantizar la continuidad y la calidad de la prestación de los servicios de educación en todos los niveles, en aspectos relacionados a educación semipresencial o no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

7) En materia de prevención y protección de las personas en situación de vulnerabilidad (personas en situación de pobreza, mujeres e integrantes del grupo familiar, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, personas en establecimientos penitenciarios y centros juveniles) para establecer programas, acciones y mecanismos que permitan su atención y facilite la asistencia alimentaria mientras dure la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

8) En materia de bienes y servicios para la población, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios públicos, gestión interna de los residuos sólidos, la continuidad de la cadena logística y sus actividades conexas, los servicios esenciales y los derechos de los consumidores y usuarios durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, la reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios durante o como producto de la emergencia, y la preservación del patrimonio cultural de la nación.

9) En materia de protección a los sectores productivos, extractivos y de servicios, con el objeto de dictar medidas que permitan reactivar y promover la agricultura y riego, pesca artesanal y acuicultura, minería, industria, turismo, artesanía y otros afines, así como las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

10) En materia de promoción cultural y de turismo, así como fomento de la libre competencia y el correcto funcionamiento del mercado, la protección del derecho de los consumidores y el sistema concursal, a fin de dictar medidas para amortiguar el impacto y promover la reactivación económica en estas actividades, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente ley, aseguren el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 y 101, inciso 4,

y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que, al respecto, ha emitido el Tribunal Constitucional.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 4895 (según registro electrónico)”**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Acate Coronel, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Bajonero Olivas, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gomez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Ramos Zapana, Rubio Gariza y Vega Antonio.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el señor Aliaga.



**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Presidente, teniendo en cuenta la alta votación, se solicita la dispensa de segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Con la misma asistencia, se pone al voto la dispensa solicitada.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, once en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio modificado, respecto del proyecto de ley 4895/2020-PE, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley 4895/2020-PE.

**“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 4895 (según registro electrónico)”**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Acate Coronel, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Bajonero Olivas, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gomez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Ramos Zapana y Vega Antonio.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se consulta la dispensa de la aprobación del acta de todo lo aprobado hasta este momento.

Los congresistas que estén a favor, se servirán levantar el brazo. Los que estén en contra, de misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido acordada por unanimidad la dispensa.

**Se aprueba la nueva propuesta del grupo parlamentario Partido Morado que modifica el Cuadro de Comisiones Ordinarias para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

**1. Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**

**Partido Morado:** Miembro titular: congresista Daniel Olivares.

**2. Comisión de la Mujer y Familia**

**Partido Morado:** Miembro accesitario: congresista Daniel Olivares.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se consulta la propuesta de modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Los congresistas que estén a favor, se servirán levantar el brazo. Los que estén en contra, de misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la consulta, se aprueba la nueva propuesta del grupo parlamentario Partido Morado que modifica el Cuadro de Comisiones Ordinarias para completar el periodo parlamentario 2016-2021.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido aprobada por unanimidad la propuesta de modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

—**Las modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario Partido Morado en el Cuadro de Comisiones Ordinarias son los siguientes:**

—Comisión de Cultura: Ingresa como titular el congresista Olivares Cortés.

—Comisión de Mujer: Ingresa como accesitario el congresista Olivares Cortés.

**Se admiten a debate las mociones de orden del día 10652 y 10653 y se aprueba el texto sustitutorio leído de las citadas mociones que crea la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se va a dar cuenta de dos mociones de orden del día.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de orden del día 10652, de los congresistas Castillo Oliva, Flores Villegas, Gallardo Becerra, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante la cual propone:

“El Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO. Conformar una comisión especial multipartidaria encargada de evaluar y hacer seguimiento a los lineamientos que permitan mitigar los efectos de los impactos del Coronavirus Covid-19.

SEGUNDO. La comisión desarrollará las siguientes actividades:

1. Fomentar una mayor concientización de la problemática del Coronavirus Covid-19, con el fin de formular las estrategias de prevención y lucha frontal.

2. Realizar el seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para combatir al Coronavirus Covid-2019”.

Moción de orden del día 10653, de los congresistas Paredes Eyzaguirre, Aguilar Zamora, Arapa Roque, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Salinas López y Troyes Delgado, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone:

“El Congreso de la República acuerda:

Conformar una Comisión Multipartidaria de Apoyo a las Acciones del Estado para combatir el Coronavirus Covid-19, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso para lograr: atención inmediata y eficacia de las medidas dictadas; apoyar su ejecución; e investigar y fiscalizar el uso de los

recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención de los casos del nuevo COVID-19 en el Perú y la relación de “Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID-19” de la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo 008-2020-SA y demás medidas tomadas y que tome el Poder Ejecutivo para la prevención y contención del COVID-19 por el plazo de 90 días contados desde su instalación”.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La Junta de Portavoces, en sesión del 24 de marzo de 2020, acordó la ampliación de la agenda para tratar las mociones 10652 y 10653.

Señores congresistas, las mociones son de similar materia; en tal sentido, se dará la palabra en el orden de la presentación de las mociones. Primero, al congresista Castillo Oliva y, luego, al congresista Paredes Eyzaguirre, con la finalidad de que sustenten sus respectivas mociones.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva para que fundamente la moción 10652, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Presidente, en nombre de la bancada Podemos Perú y como autor de esta moción proponemos crear y conformar una comisión especial multipartidaria para hacer una evaluación y seguimiento de las

medidas adoptadas por el gobierno respecto de la propagación del coronavirus.

Más allá de oponernos, de obstruir o de confrontar, nuestra propuesta tiene un sentido netamente de apoyo, de optimizar los recursos del Estado, para afrontar de la mejor forma esta crisis de salud pública que vive el país y también para minimizar los efectos del impacto del COVID-19.

Se sabe que las medidas adoptadas inicialmente por el gobierno han sido, en general, oportunas. Pero también mencionamos que hay quejas y observaciones sobre todo del gremio de salud. Es evidente, a ojos vista, lo hemos visto en la televisión, lo hemos escuchado en la radio, que hay muchas quejas especialmente de nuestros médicos que están en la primera línea de defensa contra la muerte, contra el coronavirus, pero sin mascarillas, sin guantes, ni equipos de protección personal y, quizás, por ese motivo, fue reemplazada la ministra por el nuevo ministro de Salud,

que tiene experiencia en gestión de salud pública: el doctor Víctor Zamora.

Además, se han recibido quejas respecto de la entrega del Bono extraordinario de trescientos ochenta soles: no ha funcionado bien porque no ha llegado a las poblaciones de pobreza y extrema pobreza que realmente lo necesitan, entre otras cosas.

Hemos dado hoy facultades al Ejecutivo para legislar en materias relacionadas a la lucha contra el coronavirus. Por eso, es necesario crear y conformar una comisión especial multipartidaria que haga una evaluación y un seguimiento de todas estas medidas adoptadas por el gobierno para optimizar los recursos.

Dicho esto, Presidente, le pido que someta a votación de la representación nacional la moción de crear esta comisión especial multipartidaria.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre para que fundamente la moción 10653, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Presidente, a veces decimos: “ya no queremos escuchar”, “estamos tantas horas”. Pero este es un Parlamento, acá tenemos el derecho de hablar porque hemos sido elegidos para ser la voz

del pueblo.

Los congresistas han ofrecido a sus pueblos que todas las cosas van a cambiar. Yo no sé cómo pueden compararnos con el congreso anterior si lo que queremos es trabajar, si lo que queremos es llevar en estos momentos agua a esos pueblos que no tienen agua; se habla del agua, del jabón, de que se laven las manos, sin embargo nuestra situación es sumamente crítica. Y, sí, tenemos que fiscalizar, y vamos a fiscalizar porque esa es nuestra función. Y también tenemos que legislar porque el agro ha estado totalmente abandonado y resulta que hoy, en emergencia, se les prende el foquito diciendo que quieren relanzar y reflotar.

Es necesario que actuemos con sinceridad; acá nadie se opone, porque estamos en emergencia, porque estamos para poner el hombro para hacer acción y vigilancia y para caminar conjuntamente con los ministros de Estado.

Sabemos, y que él escuche, que en cada uno de los sectores no tienen barbijos, no tienen alcohol, no

se atiende adecuadamente a los profesionales de la salud, no hay camas, hay niños botados, hay jóvenes actualmente en Estados Unidos que se fueron por intercambio por tres meses en diversos programas pero siguen botados, tampoco tenemos posibilidades de llegar porque se nos trata de limitar en nuestras funciones. Si esto es así, ¿quién va a ser la voz de ese pueblo que se queda varado?

El Estado y los gobernadores tienen la obligación de implementar sitios en donde se pueda quedar en cuarentena ese pueblo varado. No podemos mirar como leprosos a peruanos, muy peruanos, que tuvieron que viajar sin saber que luego se iba a dar una medida de emergencia de un momento a otro, nadie tuvo la culpa de eso.

Pero aquí estamos, como congresistas, como representantes, para decirle al pueblo que conjuntamente con el Poder Ejecutivo estaremos llegando a cada una de nuestras regiones. Y en eso quiero ser muy puntual: cada ministro que está encargado de cada una de las regiones tendrá que viajar en comisiones multipartidarias, porque aquí todos estamos para trabajar, no más congresos ociosos ni que desde sus bancadas quieran llevar el apoyo a sus pueblos.

Pido que se apruebe la conformación de esta comisión multipartidaria de apoyo y que nos permitan trabajar, porque para eso hemos sido elegidos: para trabajar todos los días.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra a los voceros de los grupos parlamentarios que se opongan a la moción por un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Se ofrece la palabra solo para oponerse. Si ningún congresista hace uso de la palabra, se procederá a la votación.

Marcar asistencia antes de la votación.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han registrado su asistencia 76 congresistas. Se deja constancia de la asistencia de Martha Chávez y de Diethell Columbus, lo que da un total de 78 congresistas presentes.

Para la admisión a debate de una moción se requiere el voto a favor de la mayoría de los con-

gresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles es de 104, la mayoría es 53.

Se pone al voto la admisión a debate de la moción de orden del día 10652.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 73 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 10652.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Meléndez Celis, Omonte Durand y Burga Chuquipiondo, lo que da un total de 76 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido admitida a debate la moción de orden del día 10652.

**“Votación de la admisión a debate de la moción 10652 (según registro electrónico)**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Con la misma asistencia, se va a consultar la admisión a debate de la moción de orden del día 10653.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 10653.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Burga Chuquipiondo, Chávez Cossío, Inga Sales y Meléndez Celis, lo que da un total de 77 votos a favor, cero en contra y sin abstenciones. Ha sido admitida a debate la moción de orden del día 10653.

**“Votación de la admisión a debate de la moción 10653 (según registro electrónico)**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chavez, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupu Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, con la finalidad de realizar un debate ordenado con relación a esta materia, vamos a pasar a un cuarto de intermedio para que los autores presenten un texto consensuado.

Puede intervenir el congresista Castillo para que dé lectura al texto consensuado.



**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Presidente, respecto de la moción que presentamos el 18 de este mes por Mesa de Partes a Oficialía Mayor, el texto decía lo siguiente:

“Los congresistas de la República que suscriben ejerciendo la atribución que le confiere los artículos números 66 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción...”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Congresista Castillo, para abreviar, pasamos a un cuarto de intermedio por cinco minutos, para que los dos autores de las mociones se reúnan y presenten un texto consensuado.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— De acuerdo.

—**Se suspende la sesión a las 22 horas y 14 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 22 horas y 16 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva para que informe sobre el texto consensuado.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Presidente, hemos consensuado las dos mociones 10652 y 10653 en un texto que doy lectura:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Créase la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, que tiene por objeto evaluar las acciones tomadas por los tres niveles de gobierno sobre emergencias y gestión de riesgo de desastre.

Segundo.— La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres tendrá vigencia hasta el final del presente período parlamentario”.

Este es el texto que hemos unificado y que se someterá a votación.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra la congresista

Paredes Eyzaguirre para que informe al Pleno sobre el texto consensuado.



**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Presidente, hemos consensuado en el sentido de que es muy conveniente la conformación de esta comisión multipartidaria, con el propósito de trabajar unidos para sacar adelante a nuestro país que está en una grave crisis.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— En debate el texto sustitutorio de las mociones de orden del día 10652 y 10653, presentado por los autores de las mociones primigenias.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito.



**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Presidente, quién le habla es médico de profesión y me voy a referir al aspecto de salubridad.

Estamos acá esta noche, como nos dijieran, arriesgando nuestra salud; sí, pues; ese es el deber del médico; por lo tanto, debo decir que esta comisión especial tiene la intención de fiscalizar y, sobre todo, de hacer valer los derechos del médico que están plasmados en diferentes leyes que están siendo vulneradas en la actualidad.

Asimismo, el nuevo ministro de Salud no está observando bien las cosas, porque ya se debió haber planteado la creación de un programa, a través del Ejecutivo, que vele los problemas del COVID-19.

Sin embargo, nosotros tenemos que tomar esa iniciativa. Yo felicito al grupo de parlamentarios que ha iniciado la posibilidad de crear esta comisión especial que no solo es multipartidaria, sino también multifacética porque congrega a diferentes profesionales —economistas, abogados, sociólogos y sobre todo médicos—, me incluyo, que lanzamos nuestra voz de protesta y venimos a defender los aspectos de salubridad desde las distintas regiones, en especial de Junín.

Digo Junín porque no se está contemplando, por ejemplo, entre otras temas de salud, el Dengue. Hace una semana, he recibido un reporte que informa que han muerto cuatro habitantes de Pangoa, de la selva central. Ojo, no descuidemos eso. Creo que esta amplitud que se le da a la comisión especial permite la creación de grupos de trabajo, no de subcomisiones.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— No habiendo pedido la palabra ningún otro congresista, se da el punto por debatido.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva para que informe sobre el texto consensuado que se va a votar.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— El texto consensuado ha sido entregado a la Mesa Directiva.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— No habiendo cambios en el texto consensuado leído, sírvanse registrar su asistencia para proceder a la votación.

**—Los señores congresistas registran su asistencia para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han registrado su asistencia 72 congresistas. Se deja constancia de la asistencia de los congresistas Troyes Delgado, García Rodríguez, Alencastre Miranda, Pinedo Achaca, lo que da un total de 76 congresistas presentes.

Se pone al voto el texto consensuado de las mociones de orden del día 10652 y 10653.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor; ninguno en contra y n, el texto sustitutorio leído de las mociones de orden del día 10652 y 10653 que se crea una Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Troyes Delgado, Rodas Malca, Pérez Mimbela, Alencastre Miranda, García Rodríguez y Pinedo Achaca, lo que da un total de 75 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el texto sustitutorio de las mociones de orden del día 10652 y 10653.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Créase la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, que tiene por objeto evaluar las acciones tomadas por los tres niveles de gobierno sobre emergencias y gestión de riesgo de desastres.

**Segundo.**— La Comisión Especial de Seguimiento a emergencias y Gestión de riesgo de Desastres tendrá vigencia hasta el final del presente periodo parlamentario.”

**“Votación del texto sustitutorio de las mociones 10652 y 10653 (según registro electrónico)”**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Acate Coronel, Alarcón Tejada, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupu Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Yupanqui Miñano.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se consulta la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Los congresistas que estén a favor, se servirán levantar el brazo. Los que estén en contra, de misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Ha sido acordada por unanimidad la dispensa.

**“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (22:25 h)”**

**Presentes:** Los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chavez, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaque, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupu Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.

**Con licencia oficial:** Los congresistas Ancalle Gutiérrez, Campos Villalobos, Contreras Bautista, Mendoza Marquina y Zarate Anton.

**Ausentes:** Los congresistas Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Alonzo Fernández, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Checco Chauca, Condori Flores, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Fernández Chacón, Fernández Florez, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Machaca Mamani, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortes, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pinedo Achaca, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Saavedra Ocharán, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Troyes Delgado, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan y Vivanco Reyes.”

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores parlamentarios, en nombre de la Mesa Directiva, queremos agradecerle al personal del Congreso, a cada uno de ustedes y al personal de la Policía Nacional, que han venido haciendo esfuerzos en participar

para la aprobación del proyecto de delegación de facultades, solicitado por el Poder Ejecutivo, así como la conformación de comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente y la aprobación de mociones de orden del día; así que les extendemos el agradecimiento a todos y a cada uno de ustedes.

Se levanta la sesión.

**—A las 22 horas y 25 minutos se levanta la sesión.**

POR LA REDACCIÓN:  
JULIO CARMELO HERRERA VARGAS

